



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 365

Bogotá, D. C., lunes, 22 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2017

(abril 4)

Legislatura 2016-2017

Segundo Período - Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 4 de abril de 2017, siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma, Roberto Camacho Weverberg, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente, el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Son las 9:30 de la mañana, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:30 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
Jiménez López Carlos Abraham
Pedraza Ortega Telésforo
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos Ramírez José Neftalí

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Ruego, por favor, de nuevo, a través de la Secretaría, que se apremie a los honorables Representantes, entre otras razones porque pues tenemos aquí una agenda muy grande. Doctor Carlos Abraham, muy complacido de tenerlo acá, ¿tenemos registrados cuántos honorables Representantes, señora Secretaria?

Secretaria:

Seis, Presidente.

Presidente:

Seis. Volvemos a llamar a lista faltando veinte minutos para las diez de la mañana. Señora Secretaria, faltando veinte minutos para las diez de la mañana. Ruego el favor de que se apremie a los honorables Representantes, volvemos a llamar a lista faltando veinte minutos para las diez de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Carrasquilla Torres Silvio José
De la Peña Márquez Fernando
Jiménez López Carlos Abraham
Molina Figueredo Jhon Eduardo
Pedraza Ortega Telésforo
Roa Sarmiento Humphrey
Rojas González Clara Leticia
Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Nefalí

Valencia González Santiago

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Caicedo Sastoque José Edilberto

Correa Mujica Carlos Arturo

Díaz Lozano Élbirt

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanni

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Marulanda Muñoz Norbey

Navas Talero Germán

Osorio Aguiar Carlos Édward

Penagos Giraldo Hernán

Pereira Caballero Pedrito

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduga Álvaro Hernán

Rodríguez Rodríguez Édward David

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Suárez Melo Leopoldo

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Erasó Bérner

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Muy bien, mientras se conforma el quórum decisorio, señora Secretaria, sírvase darle lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2016-2017

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

Martes 4 de abril de 2017

09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección integrante del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria - Ley 888 de 2004

III

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Director Unidad para las Víctimas, doctor *Alan Edmundo Jara Urzola*.

Invitados: Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Tema: Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara, por medio de la cual se proroga el término del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes Heriberto Sanabria Astudillo y Jaime Buenahora Febres.

IV

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara, por medio de la cual se proroga el término del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones".

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

2. Proyecto de ley Orgánica número 140 de 2016 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Arturo Yepes Alzate, Óscar Darío Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Víctor Javier Correa, Alirio Uribe Muñoz, Édward David Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres -C-, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Norbey Marulanda Muñoz, Carlos Abraham Jiménez López, Óscar Fernando Bravo Realpe, Fernando de la Peña Márquez y María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2016.

3. Proyecto de ley número 100 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Autor: honorable Representante *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

Ponente: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

4. Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.

Autores: honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry, Miguel Ángel Pinto, Orlando Alfonso Clavijo, José Élver Hernández, Luis Horacio Gallón, Armando Antonio Zabaraín, Olga Lucía Velásquez, Óscar Darío Pérez, Hernando José Padauí, Sandra Liliana Ortiz, Heriberto Sanabria Astudillo, Candelaria Patricia Rojas, Juan Felipe Lemos, Jorge Enrique Roza, Óscar Fernando Bravo, Carlos Alberto Cuenca*, la honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

5. Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2016.

6. Proyecto de ley Orgánica número 086 de 2016 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Sandra Ortiz Nova*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

7. Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República.

Autores: honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y la honorable Senadora *Claudia Nayibe López Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa –C–, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía* y *Carlos Abraham Jiménez López*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2016.

8. Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

9. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Único Nacional de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica de la Ley 675 de 2001.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2016.

10. Proyecto de ley número 011 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Édward Osorio Aguiar –C–, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Carlos Abraham Jiménez López* y *Santiago Valencia González*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 533 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2016.

11. Proyecto de ley número 135 de 2016 Cámara, por el cual se crean las Defensorías Locales en la ciudad de Bogotá, D. C., dependientes de la Defensoría del Pueblo en aplicación del artículo 283 de la Constitución Política.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1024.

12. Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000 (Reclutamiento ilícito).

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos y Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2016.

13. Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara, por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner León Zambrano Eraso –C– y Humphrey Roa Sarmiento*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

14. Proyecto de ley número 139 de 2016 Cámara, por medio del cual se reorganiza el sector social de la nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1069 de 2016.

15. Proyecto de ley número 089 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 del Decreto 2241 de 1986, y 7 de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo y Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Enmienda: Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2016.

Ponencia primer debate archivo: *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2016.

16. Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompo, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2016.

17. Proyecto de ley número 107 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial.

Autores: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona, Margarita María Restrepo Arango y Mauricio Salazar Peláez*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

18. Proyecto de ley número 165 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Fernando Sierra Ramos, Carlos Alberto Cuervo Valencia, Marcos Yohan Díaz Barrera, Santiago Valencia González, Hugo Hernán González Medina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Óscar Darío Pérez Pineda, Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Pierre Eugenio García Jacquier, María Fernanda Cabal Molina, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Regina Zuluaga Henao*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2017.

19. Proyecto de ley Orgánica número 106 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 311, 312 numeral 2, 329, 333 y 337 de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Ponencia primer debate archivo: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Ruego a la Secretaría me informe cuántos honorables Representantes se han registrado ya. Bien, honorables Representantes, mientras se conforma el quórum decisorio, permítame lo siguiente: yo quisiera una vez más expresar toda nuestra solidaridad, todo nuestro acompañamiento, todos los sentimientos a nuestros queridos compatriotas del departamento del Putumayo por la tragedia por la cual están atravesando y por supuesto a las víctimas, a sus familiares y también como lo expresó ayer la Cámara de Representantes, nuestra solidaridad con la contribución voluntaria de un día de salario de todos los honorables Representantes para que de esa manera se pueda lograr de nuevo la reconstrucción de esa muy querida ciudad y de poderles ayudar a nuestros compatriotas y por supuesto expresarle también al Presidente de la República y a las demás autoridades pero al Presidente por toda la diligencia, por todo el interés, por la responsabilidad con la que se ha asumido este reto tan difícil, quisiera rogarles a los honorables Representantes un minuto de silencio de la Comisión Primera como un acto, de nuevo, de solidaridad a nuestros compatriotas del departamento del Putumayo.

Muchas gracias. De igual manera honorables Representantes, pues por mi propia experiencia, por concepto pues que me imagino que es el mismo que todos nosotros compartimos, no somos amigos de la intervención, somos amigos de la libre autodeterminación de los pueblos, pero pues naturalmente esta Comisión por su rol tan fundamental en materia de la defensa institucional, permítame también expresar aquí toda mi solidaridad con nuestros compatriotas venezolanos que están luchando precisamente por la defensa de las libertades, me parece que lo que acaba de hacer la propia Fiscal General en Venezuela de hacer una muy clara demost-

tración de la violación en que se incurrió por parte del Tribunal de Justicia, es una muy clara demostración de todos y cada uno de los atropellos que se están cometiendo en nuestro vecino país y con nuestros hermanos venezolanos en contra, precisamente, de la democracia y de la libertad y debo por supuesto también expresar mi solidaridad con la postura del Gobierno del Presidente Santos de su Canciller y ayer de la magnífica intervención de nuestro Embajador en la Organización de Estados Americanos, ojalá que pudiéramos volver a ver a un país hermano como Venezuela con una democracia floreciente como todos los latinoamericanos y la Comunidad Internacional desearía que así fuera.

¿Señora Secretaria, el quórum de la Comisión?

Secretaria:

Señor Presidente nos falta un honorable Representante para registrar quórum decisorio.

Presidente:

Bueno, mientras tanto le ruego el favor de que nos informe, ya honorable Representante Heriberto Sanabria, un segundito, nos informe aquí de los señores citados para la proposición del Representante Buenahora y del Representante Heriberto Sanabria y le quiero también decir a la Comisión que, ah, una pequeña modificación, pero fue aprobada en la Sesión anterior de una solicitud de un proyecto de ley del cual es ponente el Representante Jaime Buenahora, de tal manera que por eso está en el segundo punto del Orden del Día, no porque lo quiera alterar directamente la Presidencia, *per se* porque aquí estamos cumpliendo religiosamente lo que nos señala la Ley 5ª, le ruego el favor que nos informe de los funcionarios citados e invitados quiénes se encuentran presentes.

Secretaria:

Señor Presidente, están invitados el señor Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; el doctor Mauricio Cárdenas se ha excusado y ha delegado a la Asesora de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, doctora Mónica Diana Parada Moreno, se encuentra en el recinto; el señor Ministro del Interior tengo conocimiento de que tampoco asiste, que va a delegar al Jefe de la Unidad de Víctimas, no nos ha llegado comunicación; el doctor Hugo Guerra está en el recinto pero no nos ha llegado comunicación, estamos a la espera de que nos llegue la notificación pertinente.

El señor Director de la Unidad para las Víctimas, doctor Alan Jara, también ha mandado una excusa y ha delegado, la excusa dice: reciba un cordial saludo en atención al oficio de la referencia mediante el cual se cita al suscrito en calidad de Director General de la Unidad para las Víctimas a la Sesión que se llevará a cabo el día 4 de abril de 2017 con el fin de dar respuesta al cuestionario sobre el estado actual de la Ley de Víctimas en materia financiera y de costos en su aplicación y entendiendo la importancia de esta citación, me permito informar que por compromisos previamente adquiridos en el espacio del Proceso amplio de participación correspondiente a la implementación del Acuerdo de Paz, no me es posible asistir a la Sesión, por lo anterior, me permito delegar a la doctora Gladys Celeide Prada Pardo, en calidad de Directora de Registro y Gestión de la Información, persona idónea para responder a las inquietudes que se presenten en

esta importante sesión que pretende profundizar sobre el Proyecto que se está discutiendo del Registro Único de Víctimas. Atentamente Alan Jara.

Esos son los tres citados, hay dos invitados, el señor Procurador General de la Nación ha mandado la siguiente comunicación: Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que no podrá asistir el día 4 de abril de 2017 al debate de Control Político con relación al Proyecto de Ley 156 de 2016, *por medio de la cual se prorroga el término del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras*, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación la doctora Elena Ambrosí Turbay, Procuradora Delegada Apoyo a Víctimas para el Conflicto Armado; la doctora Gina Marcela Ramírez y el doctor Camilo Rojas, funcionarios adscritos a la Delegada antes mencionada. Cordial saludo, Juver Darío Ariza Rueda, Secretario Privado. Los funcionarios de la Procuraduría ya se encuentran en el recinto.

Y el otro invitado es el señor Contralor General y dice de la siguiente manera la comunicación: Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la Sesión sobre el Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara, *prórroga al artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, la cual tendrá lugar el martes 4 de abril del presente año a las 9:30 a. m., a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor Marlon Andrés Bernal Morales, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario, Cordial saludo. Álvaro Ruiz Castro, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Así que, señor Presidente, ese es el informe de la Secretaría, ya se encuentran presentes todos los delegados tanto de los citados como de los invitados a la Sesión del día de hoy.

Presidente:

Bien. Ha pedido el uso de la palabra en su orden el honorable Representante Heriberto Sanabria, Representante Jaime Buenahora y el Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias, Presidente. El propósito de esta citación era única y exclusivamente poder escuchar la voz oficial del Gobierno en cuanto a la conveniencia o no en términos presupuestales de la ley, del proyecto de ley. Yo observo que para el Gobierno es importante esta ley toda vez que aquí no hay ningún Ministro, no está el Procurador y por consiguiente pues es un tema de poca relevancia porque al parecer los excedentes de la

Reforma Tributaria, el estado de las finanzas del Estado pues hoy nos permiten prorrogar por dos años más creo que es la iniciativa por dos años más. De manera personal, no sé el honorable Representante Jaime Buenahora, yo doy la ausencia de los citados me relevan de mi intención y preocupación en torno a esta iniciativa y yo creo que más que una preocupación del Congreso por las finanzas pues debe ser una preocupación del Ejecutivo, esa no debe ser solamente una preocupación nuestra.

Yo sí tengo una preocupación es por la base de datos de las víctimas del país y la lentitud, casi que la inoperancia y la poca efectividad con que se atienden las solicitudes de indemnización por parte de la entidad que maneja o dirige el doctor Alan Jara, ahí hay una lentitud no sé si por la tramitología, por la falta de recursos, porque de pronto la calidad de las víctimas no está suficientemente comprobada o demostrada y esos son los interrogantes que uno tenía en este debate, ¿por qué la víctima número ocho mil, cuándo se le va a pagar?, ¿o a la víctima número cinco millones?, ¿o a la víctima número uno cuando se les va a pagar? Porque es que nosotros aquí tenemos que tomar decisiones con gran responsabilidad y no seguirle vendiendo al país unas expectativas que de pronto son inalcanzables, eso es legislar con seriedad, venderle al país unas expectativas de que los estamos indemnizando, de que llenen un formulario, de que accedan a un software, la Unidad Nacional de Víctimas les envía un documento diciéndoles que efectivamente, que ya hacen parte del Sistema Nacional de Víctimas, pero nunca les dice con certeza cuándo los van a indemnizar.

Ese tipo de preguntas es lo que uno podía absolver aquí con la presencia del señor Alan Jara, igualmente con la presencia del Ministro de Hacienda podría uno absolver aquí el cuánto le significa al Estado colombiano poder incorporar, pues los cuarenta o cincuenta millones de víctimas porque en últimas eso somos, todos los colombianos hemos sido víctimas de este conflicto de una manera u otra por acción o por omisión, pero la ausencia del Ministro yo creo que, uno entiende sus múltiples ocupaciones y todo, no se sí la persona que delegó tenga el informe técnico, financiero, económico frente al mismo caso.

De mi parte, señor Presidente, doctora Clara cuente con mi voto como se lo dije en un Twitter usted no necesita notificarme a mí por Twitter, doctora Clara, ni necesita decirme que mi propuesta era atravesarme a este proyecto de ley no, yo soy víctima como usted, yo fui secuestrado por el Sexto Frente de las FARC, yo no vengo aquí a hacer política con las víctimas, ni más faltaba que yo viniera a conseguir un voto con las víctimas, nunca lo he hecho, jamás lo he hecho, ni pretendo hacerlo y el hecho de que la semana anterior yo hubiera propuesto citar a estos señores aquí, era con el único propósito de tener claridad de lo que anteriormente acabo de exponer y la semana anterior se lo manifesté honorable Representante, cuente conmigo lo voy a respaldar, lo voy a tramitar simplemente que es que uno aquí tiene que tomar decisiones con suprema responsabilidad y con esto no quiero decir de que usted sea irresponsable ni más faltaba, pero tampoco lo pueden presentar a uno a través de las redes sociales como el que se le está atravesando a esta ley.

Simplemente quería tener la claridad de cuánta plata le cuesta esto al país, por qué hay un congelamiento de

la base de datos de la Unidad de Víctimas, por qué no se han podido pagar a tiempo las indemnizaciones, y que esas son preguntas que normalmente a uno le hacen los colombianos de a pie, los que no tienen la oportunidad aquí de hablar con el doctor Alan Jara, ni con el Ministro de Hacienda, los que no tienen esa posibilidad, los que en este momento lo están escuchando a uno y que recurren a uno con frecuencia a estos interrogantes y que yo veía esta posibilidad de poderme llevar esas respuestas. Es toda mi intervención, señor Presidente, y yo creo que en ese orden de ideas podíamos pasar pues al punto dos, al punto uno del Orden del Día y obviar el tema de la citación, salvo que el doctor Jaime Buenahora pues considere lo contrario. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias, Presidente. Yo saludo a los funcionarios que han sido delegados por el Ministerio del Interior, la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Hacienda, Procuraduría y Contraloría, pero lamento y se los digo con todo respeto, porque ustedes son dignos ciudadanos y seguramente funcionarios muy responsables, lamento decirles que la citación era para los Ministros y que acá tratamos de hablar con pares, el Gobierno tiene una gran responsabilidad en el tema de víctimas, entre otras cosas porque ha querido centrar todo el tema del Proceso de Paz y la solución del conflicto armado interno alrededor de las víctimas pero no ve uno ningún Ministro acá y eso sería tanto como si a cualquiera de los Ministros que nos solicitare una cita a todos que hemos sido acá Ponentes, los recibiríamos nosotros no directamente sino a través de nuestro tercero o cuarto asesor, por respetables que sean y eruditos esos asesores, esto es grave y hoy, señor Presidente Telésforo, precisamente tenemos en el Orden del Día un Proyecto, cuya autoría es del doctor Navas, que tiene que ver con citaciones en ese caso concreto alrededor de los personajes cabeza de los organismos de control pero acá tenemos que hacer respetar la armonía entre los Poderes Públicos y el respeto que debe existir hablándonos entre pares. Yo sí lamento la no presencia de los Ministros.

En segundo lugar, señor Presidente, lo que originó este debate de Control Político es un proyecto que presentó de manera loable la Representante Clara Rojas en el propósito de ampliar el término del artículo 155 de la Ley de Víctimas 1448, dado que ese término en principio fue pactado para cuatro años, es decir, venció en el 2015. En relación con las víctimas anteriores a la promulgación de dicha ley y un término de dos años para aquellas víctimas que resultaren después de promulgada esa ley y lo que es sorpresa y en esto coincidíamos, doctora Clara, el doctor Heriberto Sanabria y yo es ver cómo nosotros cuestionamos la base de datos que tiene la Unidad de Víctimas, porque de cuatro millones, rápidamente, pasamos a cinco millones, a seis, hoy son ocho millones y pico y al paso que vamos terminaremos en doce, trece, catorce, quince millones y nos preocupa a nosotros y a todos acá el trato, el manoseo a las finanzas públicas, porque este es un proyecto que cuando por primera vez se expuso se dijo costaría cerca de cuarenta y cuatro billones de pesos, por lo cual había que diferir su cumplimiento a diez años y no sabemos la cuantía que representa ver el paso de cuatro a cinco millones o a seis o a siete.

Y por eso le solicitamos con respeto a la doctora Clara Rojas, que fuéremos primero informados por quienes tienen ese manejo de manera directa, cosa que no ocurre y agregaba entonces, me permito recordarles que uno de los problemas principales para esa base de datos radica en la carga de la prueba porque esa ley en su artículo 5° establece el principio de la buena fe, según el cual el Estado presumirá la buena fe de las víctimas de que trata la presente ley, la víctima podrá acreditar el daño sufrido por cualquier medio legalmente aceptado, en consecuencia bastará a la víctima probar de manera sumaria el daño sufrido y no puede cuestionarse la prueba, es decir, la carga de la prueba le correspondería al Estado y también con base en ello cuando acá se discutía en el periodo pasado esta ley yo propuse dos artículos que terminaron en el texto, uno el artículo 120 y el otro el artículo 190, creo, en relación con el fraude que puede existir, porque no hay ningún tipo de control y se aceptó por todos y así se votó y así terminó en la ley, en el sentido de que hubiera cárcel para quien a través del fraude se hiciera inscribir como víctima e igual para quien utilizando el fraude terminara favoreciéndose de la restitución de tierras.

Entonces, compañeros, no es de poca monta esta discusión y doctora Clara pues teniendo una no respuesta del Gobierno en el marco de lo que es ser par, yo también hoy voto favorablemente este proyecto en la esperanza de que toda esta inquietud que es inmensa sea dilucidada en el transcurso que va de acá a la Plenaria o en la Plenaria misma, pero no creo que el Congreso de Colombia deba aprobar esta iniciativa por loable que sea mientras no haya claridad sobre este tema de las finanzas públicas porque uno ve con preocupación que cuando conviene un cambio acá se propone una Reforma Tributaria y se le clava al pueblo colombiano un IVA del 19%, pero para dar luz sobre un tema como este nada de nada, seguramente acá ocurre con el Registro de Víctimas lo que está ocurriendo con el Sisbén, hay un colador, una filtración permanente de gente que no merece los beneficios del Sisbén, pero que se beneficia de él. Entonces muchas gracias, señor Presidente, yo creo que no vale la pena hacer el debate en estas condiciones.

Presidente:

Bueno, honorables Representantes, la última intervención previa a la aprobación del Orden del Día que fue debidamente leído por la señora Secretaria, es la del Representante Humphrey Roa y posteriormente someteremos a consideración el Orden del Día. Le quiero informar, por supuesto, Representante Heriberto Sanabria, Representante Buenahora y los demás que aquí hay algunos delegados, yo no sé si valdría la pena de todas maneras previo al trámite del Proyecto, que rápidamente sobre todo los delegados del doctor Jara y del Ministro de Hacienda, está la Directora Delegada de Presupuesto que pudiera dar alguna información si la Comisión así lo quiere, pero bueno, Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, señor Presidente, primero que todo quiero decirle a nuestra amiga, compañera y muy bien intencionada la doctora Clara Rojas que no me estoy oponiendo al proyecto, no me interesa oponerme al proyecto, pero sí quiero, doctora Clara, con el mayor respeto igual que nuestro amigo Buenahora que ojalá

hoy no se haga este debate. El proyecto es interesante, el proyecto es bueno, el proyecto es positivo, pero yo sí me pregunto y compañeros de la Comisión, qué hacemos nosotros ampliando plazos para que se inscriba mucha más gente que bienvenidos porque pueden tener el derecho, cuando al día de hoy todavía no se les ha pagado a muchos, cuando todavía, y en eso doctor Telésforo no estoy de acuerdo con su señoría, que si hay delegados de cada una de las entidades que se citaron, pero los delegados no van a asumir la responsabilidad, los Ministros, los titulares van a sacar la maleta como se dice vulgarmente cuando tengamos que hacer un debate, ah, no es que el que se comprometió fue el delegado. A mí sí me encantaría que el señor Ministro de Hacienda nos expresara cuántos recursos hay, con cuánto se le va a pagar y que el doctor Alan Jara nos dijera cuántas víctimas hoy se han inscrito, cuántas tiene el Gobierno todavía por inscribirse, cuál es el procedimiento que están llevando a cabo para la inscripción, para la aceptación, porque yo no puedo creer a estas alturas que esa aceptación de las víctimas en el listado se haga a través de una llamada telefónica, que le vengán y le pregunten a la gente si está trabajando o no está trabajando, cómo es la justificación o el monto de los recursos que le van a pagar, quién lo determina, cómo lo determinan, esa cuantía a qué representa. A algunos les dan cuatrocientos mil pesos cada tres meses, a otros les dan seiscientos mil pesos cada tres, a otros les dan dos millones de pesos cada tres meses, cómo lo están haciendo, cómo están determinando eso, y con el mayor respeto, compañeros, los responsables somos nosotros. Los que estamos votando y estamos aprobando somos nosotros, los que van a recibir la injusticia son las mismas víctimas si no le damos claridad a la fecha de hoy qué es lo que se está haciendo, yo acabo de hablar con una víctima y me dice que lo llamaron por teléfono, exclusivamente para preguntarle en qué condición laboral se encontraba y él me decía, a una misma familia de él que estaba trabajando le dieron cuatrocientos mil pesos y a ellos que no están trabajando seiscientos mil pesos, tres pagos en un año, pero a muchos no les han pagado, en el departamento de Boyacá yo quisiera saber a cuánta gente le han pagado en el último mes porque para la fecha de hoy, no existe todavía esa contabilidad.

Presidente:

Puede terminar, honorable Representante, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente, y con el mayor gusto lo hago, pero sí quiero decirle a usted, señor Presidente, y sin oponerme a este proyecto porque es importante y porque muchas víctimas están por fuera del proyecto que todavía no se han inscrito, pero si supuestamente el plazo para cancelar es hasta el año 2021, cuánta plata debe haber para poderles cancelar, y cuánto tiempo tienen que esperar o más bien me pregunto cuántos ya no estarán vivos de aquí allá. Por eso creo, doctora Clara, ratifico sin oponerme al Proyecto que sería muy bueno que el Gobierno nos diera unas explicaciones y les diera la tranquilidad a las víctimas y al Congreso de la República de las inquietudes que se están presentando en todos los departamentos. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante. Permítame, con la mayor consideración y lejos de ninguna polémica, cuando estaba el debate al doctor Enrique Peñalosa

yo en eso he sido muy solidario con el Representante Germán Navas, no se hizo el debate porque no vino el doctor Peñalosa, aquí estuvo el Secretario de Gobierno, yo simplemente sugerí que si la Comisión así lo consideraba, pues bien, pero si la Comisión dice que no pues naturalmente tomaremos las decisiones que la Comisión a bien tenga porque pues naturalmente y ese es el proyecto, precisamente que el Representante Buenahora en la anterior oportunidad lo presentó y aquí pues quedó precisamente en el siguiente punto del Orden del Día que está ese proyecto, honorable Representante Jaime Buenahora.

Permítame, honorable Representante, lo siguiente, hemos leído el Orden del Día, hay quórum decisorio. Representante Édward Rodríguez que había pedido aquí el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Mire, es que quería pedirles el favor a los compañeros porque hay varias proposiciones y usualmente este tipo de Proposiciones no tienen debate a ver si modificamos el Orden del Día, aprobamos las proposiciones para continuar con este debate que bien traen y donde nos pronunciaremos de fondo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces, con la propuesta del honorable Representante, Representante Clara Rojas cuando tenemos el Orden del Día si usted quiere con el mayor agrado le concedo el uso de la palabra, ¿cómo? Bueno, con mucho gusto tiene el uso de la palabra, Representante, ¿sobre el Orden del Día?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero celebrar el buen ánimo de los citantes, el doctor Heriberto, el doctor Buenahora y por supuesto el doctor Humphrey Roa, yo quisiera proponerles, como hemos hecho en otras oportunidades, mencionarles que yo no me aparto del debate, yo creo que es fundamental, entonces yo quisiera proponerles si se pospone el debate para que efectivamente haga presencia el Ministro de Hacienda, el Ministro del Interior, el doctor Alan Jara y todos los demás funcionarios y podemos, en todo caso ya estábamos para empezar la votación del proyecto, votarlo para que esto continúe el trámite, hacemos el compromiso de seguir haciendo los esfuerzos que nos pidió el doctor Buenahora en la Sesión pasada, tanto con el doctor Alan Jara yo quiero mencionarle a la Comisión que yo le mandé comunicación de este proyecto desde diciembre 6 que hasta la fecha no ha tenido respuesta sobre los comentarios escritos a este proyecto.

Entonces, me comprometo que para Plenaria por lo menos voy a volver a hacer la gestión tanto con el Ministro de Hacienda particularmente para que ellos entiendan que también hay mecanismos legales según lo prevé la ley en el artículo 146 de revocar el Registro en el evento de que haya fraude y ver cuáles son las proyecciones fiscales efectivamente y si se puede tramitar una adición dentro del presupuesto que va a generar el Gobierno en estas semanas. Entonces los invitaría a que abriéramos el tema en dos oportunidades o sea proponer o posponer el Debate, ese es un tema, tal cual

como lo han citado y en el Orden del Día pues pasar al siguiente punto que sería la votación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente:

A ver, el Representante Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señor Presidente, honorable Representante Clara Rojas y compañeros todos. Muy brevemente dos comentarios: uno, acá no nos oponemos al debate, todo lo contrario, se me ha acercado una asesora de la Unidad de Víctimas a decirme, mire ahí está la delegada, ella tiene la información, yo vuelvo y respondo, tratémoslos entre pares si queremos hacer respetar la Comisión y el Congreso de la República, el día en que el Ministro Cristo o el Ministro Cárdenas nos pida una cita estoy seguro de que lo vamos a recibir y no vamos a decirle hable con nuestro tercero o cuarto asesor por valiente y conocedor del tema que sea, y el segundo comentario es que, repito, su proyecto es loable pero la afectación en las finanzas públicas puede ser colosal, entonces miremos esto con prudencia, con mucha prudencia porque yo quiero acompañarla pero me temo que haya objeciones presidenciales justamente por la gran crisis fiscal y seguramente así será, usted no ha conseguido el aval para este Proyecto y lo sabemos, ojalá de acá a la Plenaria lo consiga, pero lo que no podemos es trabajar y trabajar para que resulte inviable y después vengan unas objeciones que pues poco sentido tendría. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante. María Fernanda Cabal y entramos a votar el Orden del Día con la proposición presentada por el Representante Édward Rodríguez para que como primer punto sean tratadas las proposiciones. Representante María Fernanda Cabal tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente. Aquí han salido a la luz varios argumentos que son muy importantes porque yo he hecho dos debates a la ley de Restitución de Tierras con pruebas y he demostrado cómo a través de una ley que se suponía que era una causa justa, se están generando nuevas víctimas en Colombia, pero todo es parte de un mismo paquete, yo quiero que eso les quede claro, este es un país lleno de víctimas sí, cuando se convierte en ley la Ley de Víctimas porque antes se reparaba administrativamente se hace toda una promoción y una propaganda como si el Gobierno estuviera abriéndole la puerta a reparar a miles en Colombia y la verdad es que ningún Estado y les aseguro que en el mundo por más eficiente que sea, va a poder atender un país con las víctimas reales, doctor Buenahora, ni siquiera con las reales y menos con las mentirosas y aquí usted va a ver un fenómeno que es muy curioso para que lo tengan en cuenta, como el Estado es tan inoperante y tan ineficiente por ser Estado, yo nunca entendí por qué una persona inscrita como víctima cuando daba su declaración de inmediato no decía que también había sido despojada de un predio y se daba curso a una investigación que se podía iniciar con trazabilidad para conectar eso al tema de Restitución de Tierras, pues resulta que la Unidad de Víctimas trabaja por su lado y la Unidad

de Tierras por otro y no tienen ninguna capacidad de conectarse uno.

Segundo, me encontré miles de víctimas a las que su predio les está siendo reclamado por otro que se supone que también es víctima, entonces nos enfrentamos con un Estado que ha generado un caos institucional y una persecución a la gente más pobre que no tiene nada que ver, que sobrevivió a lo que ustedes denominan el conflicto, que sobrevivió o las FARC o al ELN o a los Paras o a la mitad de la guerra que pasaba en un enfrentamiento de un combate del Ejército con un grupo ilegal. Esa persona que sobrevivió se atrevió a comprar un pedazo de tierra que hoy le es reclamado por otro, y por qué traigo esto a colación, porque usted, doctor Buenahora, que es una persona estudiosa y me parece importante que tenga información adicional de gente por fuera que le ha llegado a usted, que no es información nuestra, que usted la cree, no es por ser oposición, es porque uno no construye país como lo están haciendo de esta manera, es para que usted se dé cuenta de que esa desarticulación lo que produce es un caos institucional y un caos social peor y a eso es a lo que nos están llevando.

Mucha gente se quedó por fuera de ser inscrita como víctima y yo apoyaría a Clara en ese sentido, pero hay mucha gente que no lo fue y mucha gente en Restitución que si los pegamos a los dos por la lógica si uno tuviera una metodología lógica estarían unidos, uno se da cuenta de por qué una cosa es una cosa y otra cosa no lo es, en la ley de Restitución la tragedia humanitaria que están generando hoy sacando campesinos que llevan veinticinco, veintisiete, veintinueve años en una parcela en cinco hectáreas y la dejan viviendo en la calle.

Presidente:

Honorable Representante, no, es para que cuando estemos en él con mucho gusto le vuelvo a conceder el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Ya le concluyo. Lo que quiero es que no sea a la ligera, que en el debate esto salga a la luz porque hay víctimas falsas inscritas y víctimas falsas en restitución también que no aparecen en la Unidad de Víctimas y eso se podría hacer si hubiera sensatez al acopiar el ingreso de la información, pero no lo es. ¿Por qué no lo es?, porque el solo hecho de la ley dice que por considerarse víctima ya hay inversión de la carga de la prueba, la ley sola está mal diseñada. Gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante. Pregunto a la Comisión si con la proposición presentada por el honorable Representante Édward Rodríguez, para que se trate en primer punto el de las proposiciones, aprueba la Comisión el Orden del Día debidamente leído por la Secretaría. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Primero: Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, hay dos proposiciones en la Secretaría y la primera dice de la siguiente manera: Cítese a debate de Control Político al Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo Rueda; al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; al Ministro de Salud, Alejandro Gaviria; al director de Antinarcóticos, Mayor General José Ángel Mendoza Guzmán, y a la Directora de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño, para que expliquen al Congreso por qué aumentaron los cultivos ilícitos en Colombia y qué medidas se están adelantando para frenar la problemática de las drogas ilícitas en Colombia de acuerdo con el cuestionario anexo. Hay cuestionario para el doctor Rafael, al doctor Luis Carlos.

Presidente:

De quién es la Proposición, señora Secretaria, quién firma la proposición.

Secretaria:

La firma el doctor *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Presidente:

Muy bien, la siguiente proposición.

Secretaria:

Es una proposición de Control Fiscal Excepcional.

Proposición

De Control Fiscal Excepcional: De conformidad con lo previsto en los artículos 26 de la Ley 42 de 1993, 63 de la Ley 610 de 2000, 122 de la Ley 1474 de 2011, solicítase a la Contraloría General de la República que asuma el ejercicio excepcional del Control Fiscal, y, si fuere el caso, tramite los procesos de responsabilidad fiscal que del mismo se deriven, respecto de la contratación que se ha llevado a cabo por las entidades públicas del Distrito Capital de Bogotá relacionadas con la ampliación de la red de troncales del sistema de transporte masivo y el mantenimiento y reparación de las existentes, así como para la construcción de la primera línea del Metro.

Las entidades concernidas son las pertenecientes al sector movilidad distrital, esto es, la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio) S. A., y la sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte S.A. las vigencias sobre las cuales se solicita el ejercicio del control fiscal excepcional son aquellas cobijadas por la ejecución de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo 645 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá (2016-2020).

De manera particular, el control fiscal excepcional que se solicita recae sobre 15 contratos celebrados por el IDU, cuya relación es la siguiente: 1073-2016,1101-2016,1104-2016,1106-2016,1107-2016,1109-2016,1110-2016, 1113-2016, 1116-2016,1119-2016,549-2017,581-2017,688-2017,708-2017,737-2017; el detalle de estos contratos (código, objeto, plazo, tipología, nombre e identificación del contratista, estado, fecha de suscripción y fecha de inicio) se relaciona en el cuadro adjunto. Igualmente, se solicita que el control fiscal

excepcional se ejerza sobre los siguientes contratos celebrados por la Financiera de Desarrollo Nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo 1880 de 2014 celebrado entre el IDU y esa entidad.

Contrato 002 de 2016 suscrito con Systra S. A., por \$1.972.000.00, con el objeto de elaborar un estudio que compare alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea del Metro para la ciudad de Bogotá, identificando y cuantificando ahorros que optimicen el beneficio, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para la inversión y los costos de operación durante el ciclo de vida del proyecto.

Contrato 003 de 2016, suscrito con Ayesa Arquitectura e Ingeniería Sau.

Presidente:

¿Quién firma la solicitud de Control Excepcional, señora Secretaria?

Secretaria:

La firma el doctor Germán Navas Talero, está el cuadro adjunto de los contratos y finalmente dice; además.

Presidente:

Muy bien. En consideración de la Comisión las dos Proposiciones que han sido debidamente leídas por la Secretaria. ¿Hay otra Proposición señora Secretaria?

Secretaria:

No, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien entonces. En consideración de la Comisión las Proposiciones que han sido debidamente leídas por la señora Secretaria. Se abre la discusión. Representante Albeiro Vanegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Buenos días. Mire Presidente, intentemos que el Orden del Día sea lo primero que se vote siempre, porque realmente es molesto.

Presidente:

Ya se votó honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Es molesto llegar aquí y uno esperar una hora.

Presidente:

No, no, ya se votó honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Sí, sí, si hace una hora estoy esperando que lo voten, si hace una hora llegué y dure una hora esperando que votarán el Orden del Día, ok. Segundo; mire es proposición honorables Representantes la primera que presenta el amigo Eduardo, Édward Rodríguez, es una Proposición muy buena y necesárisima, claro que es bueno dar el debate sobre este tema tan complejo de drogas ilícitas en Colombia, totalmente de acuerdo, luego tiene mi voto, pero la segunda proposición de mi gran amigo Germán Navas Talero, yo si le ruego que le pongan mucho cuidado a esa Proposición, porque pedir nosotros un Control Excepcional, a no ser que usted

doctor Germán Navas tenga una argumentación muy profunda, pero a mí me parece que estamos excediendo el ejercicio de nuestras funciones; sin que ello quiera decir, que su iniciativa no sea buena, pero me parece que no tiene cabida en la decisión de esta Comisión, me parece que no, yo creo que eso le corresponde más, usted está hablando doctor por favor dígame, está hablando de algo que tiene que ver es con el Alcalde de Bogotá. Si me parece que entendí, ¿Lo que pasa es que como está tan extensa no la alcancé a entender bien y el Presidente hizo bien en cortar su lectura porque creo que son como cuatro hojas?

Presidente:

Claro la relación de los contratos que traía aquí el Representante German Navas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Pero la verdad yo, para concluir mis queridos amigos pues doy mi voto a la de Édward Rodríguez y anuncio mi voto negativo para la del doctor Germán Navas, porque me parece que no es esa función de la Comisión. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. No se votará por aparte no hay ningún problema Reglamentariamente. Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me da pena doctor, pero usted ya lo había votado, ustedes ya lo habían votado favorablemente para qué el Contralor de Bogotá le haga, el Contralor Nacional, le haga un Control Excepcional al manejo de la plata del Metro con los contratos, usted me lo votó, todos ustedes lo votaron, lo que pasa es que la Contraloría me argumenta con sobrada razón que con las modificaciones de ley es necesario precisar contrato por contrato y eso es lo que he hecho yo en esta, la misma que ustedes ya me habían votado la estoy desmenuzando contrato tal, contrato tal, contrato tal. Por esto doctor, si usted no lo sabe, nosotros tenemos un Contralor que no presta ninguna credibilidad y que es ni más ni menos que una ficha del Alcalde.

Entonces, por eso queremos que alguien distinto a la cuerda del Alcalde le haga Control Político al Alcalde, en ese gasto multimillonario que es el del Metro, es eso doctor porque aquí se había dicho que se iba a hacer el Metro subterráneo, él nos lo cambia y el costo viene a ser casi el mismo, entonces nosotros lo pedimos porque doctor, usted sí tiene un problema con el Contralor y acredita, qué contratos quiere que le vigile, el Contralor General puede desplazar al Contralor de allá y asumir ese control, eso era lo que ustedes me habían votado ya a mí, lo que pasa es que la Contraloría dice; precíseme, determíneme los contratos donde quiera que se desplaza el Contralor y eso se ha hecho, es decir, el contrato tal, tal, tal y creo que a todos nos interesa que el contrato del Metro de Bogotá se haga bien.

Yo por lo menos como Bogotano, sí quiero que me hagan un contrato, donde efectivamente Bogotá salga favorecido, no salga como estamos en este momento con un Metro inventado a última hora y que nos puede costar una multimillonada, eso es lo que estamos pi-

diendo, un control a ese gasto por parte del Alcalde de Bogotá y de una persona distinta a aquel que es de su cuerda, Gracias.

Presidente:

Con la aclaración del honorable Representante Navas y la solicitud del Representante Albeiro Vanegas. Representante Caicedo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente. Con un cordial saludo para todos los honorables Congresistas. Yo creo que todo lo que signifique transparencia y control y vigilancia de los recursos públicos, pues aquí nadie se va a negar y partimos del principio por supuesto de la buena fe en los procedimientos administrativos y en la contratación estatal, pero para eso están los organismos de control que puedan hacer sus labores que le correspondan y pues no debemos tenerle temor a una decisión en ese sentido creo yo, lo que sí quiero preguntar es si y permítenme la ignorancia si está dentro del fuero nuestro esa solicitud y para que me aclare eso.

Presidente:

Así es, en la ley se señala claramente todos los requisitos no hay ningún problema como lo señaló el Representante Navas.

El Representante Humphrey Roa y después el Representante Carlos Abraham Jiménez. No el Representante Carlos Abraham tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias, Presidente. Yo me iba apartar de esta discusión, a mí me preocupan las palabras de mi compañero Albeiro Vanegas porque todos criticamos que el Congreso de la República siempre se cercena sus funciones y una de las funciones que tiene el Congreso de la República es pedirle y solicitarle a la Contraloría General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación que investigue cuando siente que los Órganos locales no lo ha hecho. Yo hace cinco años pedí lo mismo con la Alcaldía de Yumbo, yo sentía que el Contralor Municipal no estaba haciendo su tarea y pedí a la Nacional que investigará, el detrimento patrimonial fue de catorce mil millones de pesos, ya eso pasa a ser una decisión política de esta Comisión, si queremos que investiguen al doctor Peñalosa, el Contralor de Bogotá o si queremos que sea el Contralor Nacional, quien investigue los recursos del Metro que son financiados en un 70% por la Nación, es que tiene todo el asidero jurídico el doctor Navas dado que aquí viene un porcentaje del 30% del Distrito Capital pero el 70%, son recursos nacionales. Quería hacer esa claridad Presidente, para que el día de mañana no nos vaya a llegar una demanda al Congreso de la República por cumplir sus funciones, que quede claridad en el ambiente que no estamos extralimitando y que es racional que hay decisiones políticas que se toman y que ya será la decisión de este órgano colegiado si desea que sea juzgado el doctor Peñalosa, por la Distrital o la Nacional.

Presidente:

Así, es eso inclusive estuve en un proyecto del cual yo fui Ponente que era de origen del Contralor Antonio

Hernández Gamarra, precisamente sobre este tema. Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente. Unirme a los conceptos que tienen aquí los compañeros y en especial tengo que decirlo yo creo que no hay un solo Parlamentario que se oponga a la transparencia, no creo investigue uno, investigue el otro, no le veo ningún soporte para que podamos decir, que el Contralor General de la Nación no pueda dar mayor claridad sobre los multimillonarios recursos que se van a invertir en el Metro y más, tengo que decirlo cuando existen dudas y dudas que hasta la fecha no han podido determinar la claridad y la transparencia con la que se vayan a manejar esos recursos yo solamente me uno a la transparencia, por el bien del país y por el bien de la ciudad.

Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante. Entonces, vamos a hacer lo siguiente primera proposición del Representante Édward Rodríguez. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba, señor Presidente, además quiero dejar constancia de que la misma proposición la suscribió el doctor Albeiro Vanegas y el doctor Jaime Buenahora.

Presidente:

Muy bien. Segunda proposición. Representante Albeiro Vanegas tiene el uso de la palabra y entramos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Primero, mi aprecio y mi respeto al doctor Germán Navas Talero, somos amigos, le guardo muchísimo respeto a usted y aprecio en serio. Segundo, otra vez no me hice entender me parece, ¿Yo dije aquí que no estaba de acuerdo con la transparencia? ¿Alguien escuchó que yo dijera eso? ¿Yo dije aquí que no estaba de acuerdo con el control? No, entonces por favor no me vayan ahora tan temprano a crucificar con el cuento de que ahí hay un Representante en la Comisión Primera que no le gusta la transparencia y que él quiere que se maneje esa cantidad de plata, además yo ni, pues sé que la Alcaldía queda ahí porque por ahí paso, nada me ata a Peñalosa, nada, es más no me cae ni bien, pero lo que sí quiero decir. Si el Centro Democrático me dejara hablar Presidente yo tanto que quiero a estos compañeros.

Presidente:

A ver le voy a rogar al Representante Édward Rodríguez y a los demás colegas el respeto para los colegas que puedan hacer uso de su intervención. Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Acabo de votarle la proposición y no me deja hablar, no. No lo que quiero decir es lo siguiente mire, voy a votar no la proposición porque no me gusta el ambiente que hay en Bogotá, antropófago, antropófago contra el actual Alcalde Enrique Peñalosa y vuelvo y digo que nada me va, ni me viene, que yo veo que hay una persecución contra ese Alcalde fatal, fatal que ha llegado a unos términos inimaginables, cada vez que veo todas

esas barbaridades que dicen del doctor Peñalosa, que vuelvo y digo no me cae bien, no voté por él, nada tengo que ver con él, yo digo que estamos llegando a un proceso canibalista en Bogotá, gravísimo, pero gravísimo, gravísimo y entonces cuando escucho ciertos, por eso le dije a mi doctor Germán que lo quiero mucho, para que ahorita no se me venga con centellas, misiles.

Cuando yo oigo que hacerle un Control Excepcional a algo que ni siquiera todavía ha cogido rumbo, la verdad lo digo perdóneme si me equivoco pero estoy es teniendo como que aquí se le quiere de alguna manera políticamente debilitar el accionar al Alcalde de Bogotá, nada más me mueve por eso y por eso mismo por lo que veo tan caníbal, tan antropófago, tan irracional, tan mal, pero tan mal el Sistema de Oposición que se le está haciendo al Alcalde de Bogotá es por lo que yo no apruebo esa Proposición doctor Germán, no es por más nada, respeto todos los demás conceptos de los compañeros.

Presidente:

Listo Representante. Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, Presidente. Incluso esto no requiere una Proposición, la Contraloría General de la República puede asumir un Control Preferente más si hay recursos de la Nación involucrados, pero, pues comparto lo que ha dicho el doctor Albeiro, no puede ser esto, tener como una apariencia de intensión política, porque, pues la izquierda malgovernó a Bogotá durante doce años y ahora no deja gobernar al Alcalde Peñalosa, yo creo que hay que partir de la buena fe en que estos recursos serán manejados con transparencia y doctor Navas en cualquier momento la Contraloría General podría asumir un Control Preferente. Gracias.

Presidente:

Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra y entramos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Voy a hacer una precisión y no quiero entrar en controversia con nadie. El doctor Albeiro habló de una cosa que no sabía y sin embargo dos veces la votó, dos veces aquí me aprobaron ese Control Excepcional, lo que pasa es que la Contraloría dijo; para que esto pueda operar es necesario que nos determinen punto por punto los contratos, se aprovechó este, se consiguieron los contratos y dice; los contratos que queremos que vigilen son estos. Doctor Albeiro yo no estoy pidiendo que condenen a nadie, estoy pidiendo que controlen el gasto de la Capital de la República, porque eso vale miles de miles de millones de pesos, no lo estamos masacrando le estamos pidiendo que controlen ese gasto, es cierto doctor, yo no he sido peñalosisista, no lo sería nunca, pero me mueve es el interés de defender a Bogotá, eso es, yo no quiero que acaben con Bogotá y sí tenemos un mecanismo que usted mismo enuncia que es la posibilidad de que el Contralor lo haga. Lo puede hacer cuando aparezca el daño o lo podemos hacer nosotros pidiéndole haga un Control Excepcional, se trata de eso. Gracias.

Presidente:

Muy bien, honorables Representantes. Entonces vamos a entrar a votar la proposición del honorable Representante Germán Navas. Señora secretaria como hay algunos colegas que han expresado sus reservas con relación a esta proposición, vamos a hacer votación nominal, sírvase llamar a lista para la proposición del Representante Navas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Representante Angélica Lozano por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Un minuto. Le invito a los colegas de toda la Comisión a que apoyemos, esto es un simple elemento un instrumento, concreto y real que necesita Bogotá o cualquier región, esto no es contra alguien que maravilla, si el Contralor General nos dice, sabe que todo está muy bien, pero, si les invito a que no nos autocercenemos como lo dijo Abraham, esto es un tema de interés público de billones de pesos que lamentablemente pues no se han manejado bien históricamente en este proceso. Mil gracias.

Presidente:

Muy bien, entonces señora Secretaria, vamos a llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición de control excepcional del doctor Germán Navas.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina Maria Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Si
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angelica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No

Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Si no falta ninguno se cierra la votación, resultado de la votación, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, veintiuno (21) por el Sí y siete (7) por el No, en consecuencia, la proposición de Control del doctor Germán Navas ha sido aprobada.

Presidente:

Muy bien, para ser transmitida en el día de hoy al señor Contralor General de la República, por favor, por parte de la Secretaría.

Secretaria:

Así, se hará señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Tercero: Elección Integrante del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria – Ley 888 de 2004. Con relación a este punto señor Presidente, hay una Proposición en la Secretaría que si usted me autoriza la puedo leer.

Presidente:

Sírvase leerla, señora Secretaria.

Secretaria:**Proposición**

Postúlese al Representante Harry Giovanni González García, quién ha manifestado su conocimiento como miembro del Consejo Superior de Política Criminal de conformidad con lo establecido en el artículo octavo numeral 14 del Decreto número 2055 de 2014, que reglamenta el Consejo Superior de Política Criminal, su funcionamiento y todos los asuntos relacionados con las demás instancias técnicas que se requiere para su adecuado desarrollo. Cordialmente, Clara Rojas, Miguel Ángel Pinto, Óscar Sánchez, Silvio José Carrasquilla, Julián Bedoya, Norbey Marulanda, José Neftalí Santos y Leopoldo Suárez. Esa es la Proposición de postulación del Partido Liberal.

Presidente:

En consideración de la Comisión la postulación que hace la Bancada del Partido Liberal del honorable Representante Harry González. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la postulación la Comisión?

Secretaria:

Señor Presidente, llamo a lista para la votación de los integrantes de la Comisión por el Representante ya postulado. Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación tal como lo establece el artículo 136 de la Ley 5ª.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí votó
Buenahora Febres Jaime	Sí votó
Cabal Molina María Fernanda	Sí votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí votó
Díaz Lozano Élbort	Sí votó
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí votó
Lara Restrepo Rodrigo	Sí votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí votó
Molina Figueredo John Eduardo	Sí votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí votó
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí votó
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó
Rojas Gonzalez Clara Leticia	Sí votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí votó
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí votó
Valencia González Santiago	Sí votó
Vanegas Osorio Albeiro	Sí votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí votó

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación, señores escrutadores doctor Óscar Bravo y Representante Fernando de la Peña, no, no siempre usted siempre, o se le olvida que fue usted Ponente de la ley más importante el Código de Ética del Congresista, se le olvida Representante Óscar Bravo, usted no tiene mala memoria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes. Presidente para dejar una constancia, hay un error el doctor Neftalí Santos no votó, así que fueron veintisiete (27) Honorables Representantes, los que han votado.

Honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe (escrutador):

Señor Presidente, no puedo ocultar la emoción que me da haber sido designado para esta importante misión. Procedo a informar el resultado: hay veinticinco

(25) votos por Harry González y uno (1) por Norbey Marulanda, ¡ah! veintisiete (26) por Harry excúseme y uno (1) por Norbey Marulanda.

Presidente:

Muy bien. Señora Secretaria, ¿cuántos honorables Representantes votaron?

Secretaria:

Veintisiete (27) honorables Representantes.

Presidente:

Muy bien, con el resultado dado por los muy distinguidos escrutadores, particularmente de mi copartidario el doctor Óscar Bravo. Pregunto a la Comisión ¿si declara formalmente elegido al Representante Harry González?

Secretaria:

Así, lo declara señor Presidente, por unanimidad.

Presidente:

Muy bien, entonces. El Representante Harry González no se encuentra hoy, pero en el día de mañana le tomaremos el juramento de rigor, pero para que asuma su función. Siguiendo punto del Orden del Día. Representante Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente, para todos, para compartir una curiosidad es que yo me quedé sin saber si el doctor Harry González. ¿Aceptó o no la postulación?

Presidente:

Él había aceptado, lo que pasa es que no estaba el otro día, cuándo se había hablado sobre él.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Bueno, lo puede hacer por Internet, sí.

Presidente:

Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Cuarto: Citación e invitación a funcionarios. Citados: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Director Unidad para las Víctimas, doctor Alán Jara; Invitados: Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón. Tema Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara. Proposición aprobada en esa Célula Legislativa y suscrita por los Representantes Heriberto Sanabria Astudillo y Jaime Buenahora Febres. Al respecto, señor Presidente como ya se había manifestado la Secretaria, les informa que están los delegados de todos los citados e invitados al debate.

Presidente:

Ya lo informamos. Honorables Representantes, les ruego un minuto de silencio y a las barras también, a ver. Yo he interpretado por parte de las intervenciones de los honorables Representantes que les agradecemos mucho a los funcionarios que han sido delegados para asistir, pero la Comisión no acepta exactamente esa delegación. En consecuencia, este será un debate que de

todas maneras quedará pendiente y o le ruego a los delegados, delegados de la Procuraduría, del Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Interior, del doctor Alán Jara, del señor Contralor, que les manifiesten y le expresen a sus jefes que el debate será programado y que no acepta la Comisión delegaciones para esos efectos.

Como este debate tenía una directa relación con el siguiente punto del Orden del Día que estaba, entonces, señora Secretaria sírvase darle lectura a la Proposición con la que terminaba el Informe de la Ponencia del proyecto de ley que está a consideración, ¿Representante Óscar Bravo quería intervenir? Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, lo que pasa es que el punto del debate está íntimamente ligado con el punto del Proyecto, entonces, no podríamos aplazar el debate sin aplazar el Proyecto, no tiene lógica que aprobemos el proyecto para luego hacer un debate sobre algo que ya pasó de la Comisión. Por tanto si la intención de la Comisión es oír al Gobierno que para esto tiene oídos sordos, así, lo ha demostrado con la Comisión, pues aplacemos. Lo otro una buena lección para el Gobierno queridos compañeros, sería aprobar incluso sin debate el punto primero del proyecto y verá que el Gobierno corre en la Plenaria, ahí sí va el Ministro de Hacienda, el del Interior, todos a decir, atajen ese proyecto porque el Gobierno no está de acuerdo.

Entonces, yo estaría proponiéndole a la Comisión una de dos, si vamos a aplazar aplazamos el debate y el proyecto, o la segunda es votemos el proyecto incluso sin darle mucho debate como una lección al Gobierno de parte de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y que el Gobierno verá como lo defiende en la Plenaria.

Presidente:

A ver honorable Representante, para mí también tengo mi propia interpretación, la citación por supuesto si está unidad, pero son dos temas diferentes, porque la citación era para precisamente poder enriquecer la discusión del proyecto, lo que no inhabilita para que la Comisión le pueda dar el curso y la aprobación conforme usted lo está solicitando al presente proyecto de ley, es decir, no es incompatible porque ya la Comisión tomó una decisión en el sentido de que no va a escuchar los delegados que querían de alguna manera o que fueron delegados para el informe con relación a cada una de las Carteras que aquí se citaron.

En consecuencia, yo si considero que podemos sin ningún inconveniente, sin ningún tipo de vicio, entrar a estudiar el proyecto de ley que está en el punto quinto del Orden del Día. De tal manera que no hay ningún problema Representante Bravo, yo comparto con usted y le ruego a la señora Secretaria que sirva darle lectura al primer punto de los proyectos de ley, del punto quinto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

5) Proyectos para primer debate, discusión y Votación. Primero proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prorroga el término del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas*

y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones. Autor la Representante Clara Leticia Rojas. Ponente la honorable Representante Clara Leticia Rojas. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Ha sido leído el primer punto del numeral 5 del Orden del Día, señor Presidente y la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera.

Proposición

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia favorable con el fin de someter a discusión y votación de los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prorroga el término del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras– ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera.

Presidente:

A ver honorables Representantes voy a rogarles para no tener que aplicar aquí el reglamento y a las barras, el hacer silencio por favor, para que puedan. Tiene el uso de la palabra Representante Clara Rojas.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo quisiera invitar a todos los colegas a votar positivamente, nosotros en la sesión pasada tuvimos un amplio debate doctor Bravo y yo comparto con usted que si votamos todos realmente en Plenaria se van a venir a correr los Ministros a darnos las explicaciones que corresponden a darle el debate que requiere este proyecto de ley. Entonces, los invito a votar, tuvimos una amplia discusión, hay varios conceptos presentados por las diversas entidades, el Procurador está de acuerdo, el Contralor General de la República está de acuerdo, la Unión de Notarios de Colombia está de acuerdo, le parece un excelente proyecto, la Unidad de Víctimas de Bogotá ha presentado incluso sugerencias y aportes para enriquecer el proyecto, de manera que yo si quisiera que manifestemos nuestro deseo de apoyar, no es a Clara Rojas, es a las víctimas de Colombia que finalmente necesitan elevar este proyecto a la ley para que sus derechos sean posibles de ejercerlos. Entonces, los invito a votar. Gracias.

Presidente:

No, el Representante Óscar Bravo perdón, que antes, que tenía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Como su señoría ha manifestado que va a continuar con la discusión del proyecto a pesar de no realizarse el debate, yo quiero recordarle a la Comisión que fui Coordinador Ponente de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, algo conozco del tema y sí me parecería importante sobre todo la justificación del Ministro de Hacienda, si él hace el compromiso financiero para esta ampliación que es lo principal. Si no hace el compromiso financiero, pues que venga y lo explique, es que yo no he visto al Ministro de Hacienda aquí en esta Comisión en lo que llevo de este periodo, no ha venido a ninguna de las citaciones como a usted le consta, por lo menos que venga y nos diga no estoy de acuerdo, por esta razón seguramente de muy altísimo nivel, pero, entonces, como no se acoge la propuesta inicial que yo había hecho, pues propongo oficialmente había radicado una propuesta, perdón la redundancia, para aplazar este debate por una sola vez para darle una única oportunidad al Gobierno de que venga de hoy en ocho o cuando usted lo señale, cuando la mesa lo señale a efecto de realizar un debate con mayor conocimiento de causa.

Presidente:

Mire honorable Representante, permíteme honorable Representante Clara Rojas, yo tengo el mejor interés para que después no me manden tanta investigación no, como señaló hace rato el Representante Heriberto Sanabria. Aquí hubo un antecedente muy claro, la honorable Representante Angélica Lozano, junto no sé, si me parece que con Germán, se citó a un debate sobre el Metro de Bogotá y efectivamente los funcionarios delegaron en el Secretario de Gobierno, entonces el doctor Miguel Uribe, la Comisión no aceptó y en consecuencia el debate se pospuso en eso usted tiene absolutamente toda la razón, lo que aquí hablaron el Representante Jaime Buenahora y el Representante Heriberto Sanabria y todos fue en la misma dirección Representante Clara Rojas.

Yo por tratar de alguna manera como algunos lo sugirieron de que se aprobara, se le diera trámite al proyecto por eso digamos que hice esa separación entre lo que era el propósito como lo explicó aquí el autor original de la proposición que fue el Representante Heriberto Sanabria y el contenido del proyecto mismo, pero dio a entender aquí hay un concepto que inclusive se leyó aquí negativo del Ministerio de Hacienda sobre este particular, pero yo quisiera entender que los Representantes, por la Proposición que está presentando el Representante Óscar Bravo, que se le fijara una última, una única oportunidad con otra citación y darle trámite de esa manera al proyecto con la citación de los funcionarios que oportunamente la Comisión aprobó. Entonces, si la Comisión con perdón Representante Clara Rojas me da pena, pero yo tengo que también interpretar aquí el sentir de la Comisión porque mal podría yo llegar y llevarme por delante absolutamente todo cuando la Comisión es la que decide.

Entonces, hay una proposición señora Secretaria del honorable Representante Óscar Bravo, le ruego el favor que le dé lectura. Ya se la doy con mucho gusto, usted siempre es aquí, ¿Antes de la Proposición? No hay ningún problema el orden de los factores no altera

el producto. Lea la Proposición y con mucho gusto le concedo el uso de la palabra.

Secretaria:

Proposición

Aplazar la discusión del Proyecto de ley número 156 Cámara, hasta tanto se haga el debate solicitado. Óscar Fernando Bravo.

Presidente:

El Representante Caicedo tiene el uso de la palabra, por favor discúlpeme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente. Yo voy a reiterar mi apreciación de la sesión pasada cuando pusimos a consideración este proyecto. Primero este es un proyecto de una inmensa pertinencia para el país y para las víctimas en este momento. Segundo, pues por supuesto que nosotros no podemos supeditar los derechos de las personas y estoy plenamente de acuerdo con la Representante Clara Rojas en eso, los derechos de las víctimas supeditarlos a un concepto del Ministerio o a una posición del Ministerio, si efectivamente necesitamos unos tiempos porque hay unas víctimas afectadas por la violencia, que con el Proceso de Paz hoy se hicieron más visibles y se hace necesario que tengan el derecho que han tenido otros colombianos que han sido vulnerados en sus derechos y en su bienestar y en su estabilidad y en la paz de sus familias, pues nosotros no podemos negarnos a ello, estoy totalmente de acuerdo con eso.

Pero, lo que si no tiene presentación y me disculpa la apreciación Presidente, es que la razón por la que nosotros aplazamos el debate es porque queremos que los órganos administrativos que les corresponde ejecutar esta decisión que toma el Congreso, pues estén acá, pongan la cara y nos den la apreciación frente a lo que está pasando con las víctimas, aquí tengo los registros de proyección de víctimas desde enero 2016 a junio del 2021 y nos dan siete millones ochocientos sesenta mil trescientos cincuenta y ocho, estamos hablando de una cuarta parte del país tal vez un poco más, que está dentro de lo que son las víctimas del conflicto armado por distintas razones en este país, entonces no está bien que nosotros hace una semana impusimos como una condición *sine qua non* para poder votar este Proyecto, que venga el Gobierno, que vengan los órganos administrativos que les corresponde darnos una respuesta y ahora como no vinieron son dos cosas distintas y démosle trámite al proyecto.

Comparto plenamente la apreciación del doctor Óscar Bravo, me preocupa que efectivamente, nosotros abramos dos años más el espacio para mayor cantidad de víctimas sin saber ¿Cómo estamos atendiendo a las actuales, si los recursos que hay han alcanzado para la cobertura de lo que se tiene, si los que van a llegar implican una apropiación de recursos en qué porcentaje? Cómo afecta todo el tema del posconflicto esta incursión de una cantidad de víctimas del conflicto armado a ese registro y que podamos nosotros tener también unos argumentos de fondo, no solamente para votar el Proyecto sino para comprometer al Gobierno también, en que este no va a ser un saludo a la bandera, sino que realmente no es un populismo de abrir espacios para que sigan llegando víctimas sino que tenemos la

responsabilidad y el compromiso de defender a las víctimas, tanto las que están hoy incluídas como las que por circunstancias ajenas a la misma gente no han podido incluirse dentro del registro de víctimas.

Esa es la razón por la cual yo voy a acogerme a la proposición del doctor Óscar Bravo y hacer una invitación muy especial al doctor Alan Jara, que él es un hombre muy brillante y muy capaz, seguramente hoy no pudo venir, pero qué bueno tenerlo acá y que nos haga una presentación clara de lo que significa este tema de las víctimas, para que alimente por supuesto el debate de este proyecto de ley que me parece de suma importancia. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Harry González lo felicito aquí por la elección que acabamos de hacer de su señoría en reemplazo de la honorable Representante Clara Rojas, al final le tomaré pues el juramento de rigor. Representante Carlos Abraham Jiménez y creo que usted por supuesto ya había aceptado no se piden los honores, pero tampoco se rechazan. Representante Carlos Abraham.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente gracias. Mire este es un proyecto que hay que coger con pinzas todos, yo fui de los no ponentes, decir los conciliadores de esa Ley de Víctimas en el periodo anterior y sabemos que ha tenido un gran arraigo en la comunidad que ha ayudado, que hoy le está permitiendo a las víctimas, pero si yo quisiera tener mayor claridad Clara, necesitamos saber a cuánta gente le estamos abriendo el boquete y me preocupa que se está colocando una nueva calidad de víctima aquí que es las víctimas interurbanas, allí no sabemos cuántos puedan aumentar, es algo que si me preocupa, el cambio de barrio es un tema no por violencia reiterada, es que la Ley de Víctimas lo colocamos por la violencia con las Farc, que desocupó los campos a nuestros campesinos, que fueron despojados de sus tierras que producían y los están haciendo ir hacia las ciudades.

Pero me preocupa que con esta ley se está hablando del desplazamiento interurbano, una violencia que no está siendo provocada por las Farc, que ni siquiera ha sido provocada por los Paramilitares, esta violencia es un tema de microtráfico, darle el mismo estatus a las víctimas que tienen problemas por el microtráfico a las víctimas que han tenido el despojo, las masacres por ambos bandos, entonces, sí me preocupa y yo sí quisiera aplazar el debate, esperar que va a suceder, pero si pedirle a Clara y a los que están acompañando este proyecto de ley que nos precisen más estos puntos, es que me genera mucha preocupación el desplazamiento urbano, yo no estoy en contra de que algunas personas que si han sido desplazadas, pero si uno hace el recuento en la gran mayoría ha sido por el microtráfico, el país no está en las condiciones fiscales y aquí hay que hablarle con claridad al país, si queremos dar más derecho ¿Quién está dispuesto a pagar por estos nuevos derechos? ¿Quién va a ser? ¿Va a haber una nueva reforma tributaria que le dé recursos a este tema o quién va a ser?

Entonces, son unas apreciaciones que necesitamos para poder votar este proyecto de ley con responsabilidad. No era más, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, perdóneme honorable Representante Clara Rojas lo siguiente. A tenor del espíritu de la Proposición del Representante Óscar Fernando Bravo y de las intervenciones de los colegas he de colegir lo siguiente, que la proposición va encaminado a que nosotros improrrogable por una sola vez y si lo entendí Representante Oscar Bravo, pospongamos este debate de Control Político que sería como parte del análisis de esta iniciativa legislativa de la Representante Clara Rojas, que se realizaría de hoy en quince días, no digo que en ocho días, porque como saben es la Semana Santa, entonces, no se puede hacer Honorable Representante Clara Rojas, la semana entrante no hay trabajo legislativo y entonces haríamos ese debate y desde ya enviaríamos las citaciones respectivas a los funcionarios y desde luego a los delegados que hoy nos acompañan, como yo les dije hace un momento para que le transmitan por favor a sus jefes, que la Comisión no acepta y también les quiero decir esto con toda amabilidad, a mí no me gusta mandar cartas para que se investiguen a los funcionarios por qué no concurren.

Pero, como lo ha dicho el Representante Bravo y varias veces nos hemos tenido que quejar acá, por ejemplo ya que están aquí los delegados del Ministerio de Hacienda, cuando analizamos el tema del presupuesto de las entidades que tienen que ver con esta Comisión, que hay temas realmente sustantivos, muy claros, que la opinión necesita conocer como por ejemplo el tema de la Justicia, la Justicia todos los días dicen que no les dan plata, ahí no hay indicadores de gestiones, digo esto porque yo he sido quien he presentado esos informes, entonces necesitamos ver exactamente; cuáles son los compromisos y que está haciendo también el Gobierno en materia, aquí viene por ejemplo ahoritica en esta adición presupuestal, viene una partida muy importante para el Ministerio de Justicia, pues, más para el Consejo Superior de la Judicatura, como viene para el Ministerio de Salud, como viene para el Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda en fin, pero es bueno, que los funcionarios responsables de las Carteras, porque al fin de cuentas ustedes no la tienen, entonces se hagan presentes.

Entonces, Representante Clara Rojas, ese es el sentir, me da la impresión de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. No pues yo entiendo el sentir de la Comisión, me duele porque es la segunda vez que lo aplazamos por quince días y yo quiero decir que adicionalmente, este es un proyecto que se archivó en el Senado, que yo volví a presentar hace más de ocho meses y simplemente quiero hacer una claridad para el doctor Carlos Abraham y para nuestro colega Heriberto con todo el respeto.

Ustedes están dejando entrever que este es un proyecto irresponsable a pesar de que ustedes lo han dicho, yo quiero decirles que ya la Corte se ha pronunciado sobre el caso intraurbano, esta solicitud fue presentada por un grupo de víctimas yo no me lo inventé, yo era Directora de la Fundación País Libre, donde atendíamos víctimas y esta tipificación de víctimas que sufrían acoso o que sufrían toda una serie de vejámenes a nivel intra-infra-urbano llegó hasta la Corte en la T-1346

de 2016 a reconocer este hecho como un hecho victimizante. Entonces, simplemente para decirles que hay antecedentes, los invito a todos a leer nuevamente los conceptos que están en la gaceta, este está incluido en el concepto de la Contraloría en que aprueba el Proyecto, el Procurador General, también aprueba el Proyecto y está en la gaceta publicado para quienes quieran profundizar.

También quiero que tengan en cuenta que el Acuerdo 5° del Acuerdo de Paz lo que pone es a las víctimas en el centro de la Mesa, luego si el Gobierno, y hago un llamado muy respetuoso al Ministerio de Hacienda, pues estaría incumpliendo realmente una situación que se ha comprometido que es a resarcir a todas las víctimas de manera económica, yo entiendo y me llegó un concepto informal del Ministerio de Hacienda en que dice que esto está superado en lo que ellos tenían previsiones, por supuesto que está superado porque es que al principio solo se contemplaban dos millones de víctimas escasamente y ya vamos para ocho, entonces obviamente se salió de las cifras preliminares que tenía, pero eso no significa que nosotros podamos desconocer esa situación.

Entonces, yo entiendo la situación, me gustaría ya que mis colegas quieren apoyar que se vote, votarlo y dejar constancia de quiénes quisiéramos ahora que se votara positivamente darle el Debate y quiénes no, y bueno, sí ya lo que decida por mayoría la Comisión, yo por supuesto lo acepto, invitándolos nuevamente a seguir profundizando el Debate y a todas las claridades que todos los colegas requieran, a mí me preocupa y ustedes saben que como víctima que fui, que uno empieza a dilatar y a dilatar y entonces las personas no puedan acceder a sus derechos por esa situación. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctora Clara, Presidente, la acompañaré en su petición, no es por entrar en controversia con nadie, sino porque entiendo que su Proyecto es razonable, este es el momento en que el país todavía no sabe cuántas gentes fueron víctimas especialmente de esa horripilante matanza que llamaron Falsos Positivos y seguirán apareciendo, doctora, todavía no sabemos cuántas víctimas hay, por eso la acompaño, doctora Clara. Gracias.

Presidente:

Muy bien. Representante Caicedo tiene el uso de la palabra y después el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente. Mire, que estamos tratando de llevar el debate, aquí hay unos Congresistas que sí quieren aprobar este Proyecto y otros que no y me parece que en eso disiento del Representante Navas y de la Representante Clara Rojas. Yo veo que a veces, me disculpa, se molesta un poco usted Representante cuando hay observaciones frente a los proyectos que usted trae que son muy importantes, unos los votamos de manera ágil, expedita, pero otros ponemos sobre la Mesa argumentos y consideraciones que no la pueden

llevar a usted a considerar que es que nosotros estamos oponiéndonos al proyecto y que entonces hay que dejar una constancia de los que sí realmente están apoyando este tema de las víctimas y los que como en mi caso entonces sugeriría que la conclusión que usted saca, estamos en contra y resulta que al contrario, yo creo que hay que darle mayor profundidad ante el Gobierno no ante los Congresistas, ante el Gobierno a este proyecto.

Este es un proyecto demasiado importante, demasiado importante, seguramente no tiene la importancia para el Gobierno porque no nació en el Gobierno, cuando nace en el Gobierno es una prioridad en la agenda y entonces viene el Ministro y está atento y entonces camina por estos pasillos para que le votemos lo que es de iniciativa del Gobierno. Cuando es iniciativa de los Congresistas pues no está en la agenda prioritaria, nosotros la tenemos como prioritaria, yo creo que esto es un tema que para darle mayor legitimidad, mayor énfasis, mayor valor al esfuerzo suyo como víctima debemos hacer venir aquí al Gobierno, debe venir aquí el doctor Alan Jara y deben venir es del Ministerio de Hacienda a responderles a las víctimas y deberíamos tener al unísono en lugar de la posición que se está tomando acá de generar una división entre nosotros, entre los que pedimos que se cumpla lo que aprobamos la semana pasada y es que para votar este proyecto necesitamos que el Gobierno esté acá y nos dé unas consideraciones en lugar de estar atacándonos a nosotros mismos deberíamos al unísono volver a tener esa proposición de que el Gobierno sigue siendo citado para que venga y le informe ante este proyecto de tal magnitud y de tanta importancia porque es que hoy más que nunca este tema de la ampliación del tiempo para que lleguen nuevas víctimas del conflicto armado a este registro se debe incluir por supuesto dentro del posconflicto y el Gobierno nacional debe dar una respuesta concreta.

Presidente:

Muchas gracias. Honorable Representante Heriberto Sanabria tiene el uso de la palabra. Después el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias, Presidente. No, es en este sentido, que no le quede duda al país de que aquí todos los Congresistas estamos a favor de las víctimas, no se le puede enviar un mensaje distinto, tan estamos a favor de las víctimas que como lo dijo el Representante Óscar Fernando Bravo, él como Coordinador Ponente del Proyecto de ley de Víctimas lo defendió, lo lideró y el Congreso en Pleno estuvo en esa actividad, no le podemos enviar un mensaje distinto porque es que esto no se puede seguir capitalizando electoral y políticamente, no se le puede seguir mandando ese mensaje, aquí el Congreso lo que tiene que actuar es con suprema responsabilidad, claro, las víctimas son el centro del conflicto y fue el centro del diálogo y no nos opusimos ni nos vamos a oponer.

Pero hoy tenemos para muestra un botón, recuerdo, doctor Bravo, que aquí nosotros establecimos el Día Nacional de las Víctimas por Ley de la República y establecimos que fuera el 9 de abril, en un homenaje a Jorge Eliécer Gaitán, un homenaje histórico y entonces definimos que fuera el 9 de abril, independientemente del día que fuere, por mandato legal entonces el domingo que es 9 de abril, Domingo de Ramos hay que venir

a hacer Congreso en Pleno, seguramente dentro de dos o tres años caerá Jueves Santo, Viernes Santo y hay que venir a hacer el Congreso en Pleno, si no se modifica esa ley. Aquí lo que se está pidiendo, doctora Clara, es no negar el Proyecto, pero tampoco se está consintiendo, hay muchos interrogantes planteados desde hace dos horas, ¿en qué estado se encuentra la base de datos de la Unidad Nacional de Víctimas? ¿Cuándo se le va a pagar a la víctima número ocho millones y cuándo se le va a pagar a la víctima cien mil o cuándo se le va a pagar a la víctima doscientos? Pero no podemos seguir nosotros alegremente o políticamente diciéndole al país que vamos a ampliar la inscripción del Registro de la Ley de Víctimas creándole unas expectativas cuando seguramente no tenemos definido el tema presupuestal y financiero.

Además, aquí Carlos Abraham Jiménez planteaba de que hay unas disposiciones, unas víctimas interurbanas, es una nueva condición de las víctimas, que venga y nos diga el responsable del tema de las víctimas en el país esa clasificación, esa definición de víctimas interurbanas, ¿cuántos son y en qué condición van a llegar? Pero no solamente eso, es que aquí lo dijo la Representante María Fernanda Cabal, no hay una relación ni siquiera de la Unidad de Tierras y la Unidad de Víctimas y entonces hay muchos interrogantes, doctora Clara, que nosotros tenemos que absolver, que nos tienen que absolver no nosotros, nos tienen que absolver, yo estoy de acuerdo con el proyecto, claro que estoy de acuerdo, ojalá les demos todas las garantías a todas las víctimas, claro que sí, pero es que nosotros aquí tenemos que actuar con suprema responsabilidad, ese no es un problema del Ejecutivo solamente, porque es que cada que hay un hueco fiscal vienen y nos presentan una Reforma Tributaria, o sea que también es un acto de responsabilidad nuestra, simplemente yo le reitero mi disposición de aprobación pero acojo la sugerencia del Representante Óscar Bravo.

Presidente:

Bien, honorables Representantes, les voy a rogar ser muy precisos con el propósito de darle trámite a otras iniciativas muy importantes, Representante Buenahora perdóneme pero es que el Representante Édward Rodríguez me había pedido antes el uso de la palabra. Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mire, yo recuerdo en el mes de septiembre del 2010 donde se le planteó al entonces Presidente Juan Manuel Santos tres propósitos con ocasión de esta ley que algunos de ustedes estaban estudiando. Lo primero era no decirles mentiras a las víctimas, presupuestalmente tener los recursos para poderle cumplir, ese era uno de los grandes problemas que nosotros teníamos, nosotros decíamos, mire, hay que cumplirles a las víctimas y para eso usted tiene que mirar macroeconómicamente cómo le va a cumplir, se le pidió eso al Presidente Juan Manuel Santos, nunca lo cumplió.

El segundo elemento no igualar a la Fuerza Pública, hoy como todos saben ustedes es lo mismo una víctima de un guerrillero que una víctima de la Fuerza Pública y ahí teníamos una seria diferencia y es que el Estado no comete delitos, el Estado no está para financiar delitos, ni para criminalizar o acabar con los ciudadanos,

el Estado está para proteger a los ciudadanos y mire cómo cambió completamente la política pública en este Gobierno.

Y el tercero, que usted María Fernanda lo ha venido diciendo, es el tema de tierras, se evitaba poner o proteger a nuestros campesinos de aquellos avivatos que utilizaban la condición mal diciendo que son víctimas sin serlo para simplemente hacerle daño a otros campesinos. Me quiero referir a esto porque hoy, doctora Clara, esto nunca se tuvo en cuenta, estos son errores sustanciales y se le profetizó, se le advirtió al Presidente Juan Manuel Santos por parte del expresidente en ese entonces, Álvaro Uribe Vélez, y mire cómo hoy sufrimos las consecuencias de toda una mala política, mire cómo las víctimas sufren las consecuencias de una mala política, y simplemente por qué, por ser políticos y congraciarse y lo digo con profundo respeto, con un sector que hoy representa el Ministerio del Interior en el Partido Liberal, o sea con Juan Fernando Cristo. Desafortunado eso porque aquí lo que tenemos que mirar a futuro es cómo como Estado vamos a unirnos y a trabajar realmente para cumplir y si esas modificaciones, doctora Clara, se van a hacer pues que se hagan de fondo y que se hagan como Política de Estado, eso implica todos los poderes del Estado, eso implica que generemos eficiencia a la hora de reparar a las víctimas y efectivamente como lo dicen acá algunos compañeros, implica una rendición de cuentas, es que estamos en mora de esa rendición de cuentas, el Día de Víctimas no se generó simplemente para que las víctimas vinieran y dijeran soy víctima, sino para que el Estado se comprometiera y rindiera cuentas a cuántas víctimas ha reparado, cuáles han sido los inconvenientes, y si realmente esa política pública está generando eficiencia.

En ese orden de ideas quiero hacer dos aclaraciones. La primera, doctor Navas, el tema de Falsos Positivos que a propósito se dio hoy, con una Sentencia a treinta y siete años de prisión de un Coronel y otras personas, totalmente reprochable, totalmente reprochable los Falsos Positivos, pero yo también invito a que se mire el tema como política pública que fue lo que realmente se hizo, porque no ha sido las mentiras que se han venido diciendo que era que el Estado se había configurado o se había establecido para matar gente inocente. En la misma Sentencia, doctor Navas, en las mismas Sentencias se está aclarando que se unieron narcotraficantes con miembros de la Fuerza Pública para dejar pasar cargamentos de droga y por eso para que no los molestaran en su jurisdicción, asesinaban gente inocente, eso también hay que decirlo, doctor Navas, y eso es lamentable y por eso estas personas tienen que estar apartadas porque su propósito era el narcotráfico, no presentarlos para que les dieran permisos como se ha dicho acá.

En ese orden de ideas también es importante decir que desde la Vicepresidencia nosotros ayudamos con dos temas importantes, uno, Día Nacional de Víctimas...

Presidente:

Le ruego, honorable Representante, con perdón de usted le voy a rogar, para no cortarles el uso de la palabra de ser muy concretos porque si no.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, no, no, termino, medio minuto y el tema de Reparación Simbólica que creo que hace falta en este país,

nosotros tenemos que generar Reparación Simbólica y es mejor para muchas víctimas que lleve un colegio el nombre suyo o su nombre, que muchas veces indemnizarlos económicamente, en eso estamos en mora, señor Presidente, simplemente para dejar esa constancia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Bueno. Representante Buenahora tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, Presidente. Doctora Clara, créame que todos quisiéramos que en el Registro Único de Víctimas estuvieran todas las personas que han sido víctimas del conflicto armado y tenemos dudas sobre los registros, así como falta mucha gente de pronto gente hábilmente y de manera fraudulenta se ha hecho pasar por víctima, queríamos una verificación de datos, de finanzas, etc., etc., pero todos apoyamos a las víctimas. Ahora, esta Ley en principio se previó para cuatro años, ¿por qué? Y doctora Clara quiero que me oiga estas cifras, cuando las víctimas eran cuatro millones y medio se calculaba que el costo de esta Ley sería de cuarenta y cuatro billones de pesos, hoy se habla de ocho millones de víctimas, le recuerdo esto porque usted lo aprobó. En el Presupuesto Nacional de este año la inversión social es apenas de treinta y tres billones, el costo de la Deuda Externa es de cincuenta y tres billones, entonces cómo no nos vamos a preocupar por el estado general de las finanzas públicas, todos queremos aprobar ese Proyecto pero me hubiera gustado, por ejemplo, que en ese Proyecto se considerara no solo la ampliación del plazo, sino revisemos un poco el tema de la carga de la prueba, ¿por qué no? El artículo 5°, es que eso es superurgente, porque la carga de la prueba le toca al Estado y en cambio cualquier indicio o prueba sumaría a quien se declara víctima, de pronto vemos como en el Sisbén un gran colador, entonces el tema es de profundidad, acá estamos con las víctimas, acá apoyamos el Proceso de Paz.

Y sí quiero hacer una gran defensa del Gobierno en este sentido, uno de los grandes logros ha sido esta Ley de Víctimas y colocar como eje central del Proceso de Paz la Reparación, la Verdad, la Justicia alrededor de ellas, con eso no se juega, ninguno de nosotros, algunos sí acá han sufrido porque han sido secuestrados, han visto familiares que han terminado desafortunadamente muertos producto del conflicto interno, pero sea cual fuere el número, la sociedad colombiana tiene una deuda con las víctimas del conflicto armado interno, yo también fui compañero Ponente con el doctor Óscar Bravo de esta ley y me siento orgulloso de ello, que la complejidad del conflicto genere unas políticas públicas difíciles de aplicar, que el Estado Fiscal, que el Estado Financiero de la Nación sea muy complicado eso son otras cosas, pero acá apoyamos la Ley de Víctimas en su momento, la seguimos apoyando y por eso simplemente le decimos, doctora Clara, entienda que acá se trata es de ser responsables con las finanzas públicas, ojalá nos permita tener esos informes, tener esos funcionarios acá para dilucidar todas estas inquietudes para no correr el riesgo como le ocurrió en el Senado de que le archiven o le terminen votando negativamente este Proyecto, porque somos responsables financieramente.

Presidente:

Bueno, honorables Representantes, yo les quiero recordar muy concretamente. Ya Representante Navas le concedo el uso de la palabra, mire, les quiero recordar que estamos en la discusión de una Proposición que presentó el honorable Representante Óscar Fernando Bravo.

Hay intervención del Representante Navas, la del Representante Prada y de la Representante Clara Rojas y entramos a votar la Proposición que presentó el Representante Óscar Bravo. Así que, Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Édward usted se refirió a mí sin causa justificada, yo nunca he alabado los Falsos Positivos, si yo he dicho que hay un crimen que no tiene perdón de nadie es el que cometen los militares valiéndose de su uniforme, esos señores deben meterle el doble de la sanción que a cualquier otro, yo nunca he dicho eso jamás, que les apliquen el doble porque nadie puede irrespetar un uniforme que nos sirvió para obtener la independencia para matar a sus compatriotas en aras de qué. Pero ahora todo se les ha vuelto política, todo se les ha vuelto subversión, hasta el extremo señores que ya estoy muerto de la risa, doctor, usted que estuvo aquí presente, ahora resulta que Yidis, Teodolindo, Palacio y Sabas eran unos que estaban luchando con la subversión, me muero de la risa.

Qué tal una ley que ustedes hicieron para beneficiar a aquellos que se iban a acercar al Estado, que iban a dejar de delinquir entonces ahora Yidis, Teodolindo, etc., sí eran delincuentes, lo están aceptando, luego yo no fui mentiroso, doctor Telésforo, como se me dijo acá que yo estaba calumniando al Presidente Uribe, que estaba calumniando a Yidis, que estaba calumniando a Teodolindo, porque así me lo dijeron aquí que era falso. Señores, yo no falté a la verdad, Yidis, Teodolindo, Sabas, Palacio, todos se confabularon, fue un concierto para delinquir, para imponernos una dictadura que por fortuna se cayó, esa es la verdad y por eso hoy están reconociendo, usted recuerda, usted estaba sentado acá todo lo que me dijeron a mí, qué no me dijeron a mí, que era un mentiroso, es más, la señora Yidis llegó a decir que iban a atentar contra ella por culpa mía, me muero de la risa. Gracias.

Presidente:

Bueno, honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra, no, mire honorables Representantes venga yo los invito, es que aquí en las discusiones políticas siempre se hacen referencias, mal haría en una discusión política que no se controvertieran cosas. Tiene el uso de la palabra el Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señor Presidente. Me obliga, iba a referirme a lo dicho por otro Representante, pero la intervención del doctor Navas me obliga a hacer una referencia. Pues yo sí creo que mintió, doctor Navas, yo sí creo que mintió porque no hay un delito probado en cabeza del doctor Diego Palacio, no hay una doble instancia que le haya permitido un juicio honesto,

hoy los medios de comunicación algunos cayeron en la distorsión de la verdad, con una intención del doctor Diego Palacio de someterse a la Justicia Especial de FARC, porque así es que es la Justicia Especial de Paz, la Justicia Especial de FARC, esa intención que no compartimos pero que respetamos por supuesto, no tiene nada que ver con lo que algunos medios dijeron de reconocer un posible hecho punible, no es cierto y por el contrario ya se ha aclarado y entre otras cosas vamos a pedir la renuncia del Magistrado Correa que ha llegado a lo que seguramente van a llegar todos los de la JEP, a difamar, a perseguir políticamente a la oposición política, a buscar defender los intereses de las FARC, esa es la verdad.

Quiero referirme a lo que comentaba sobre la Ley de Víctimas el Representante a la Cámara de la U, decía que lo mejor que había hecho el Gobierno Santos era la Ley de Víctimas y tal vez yo estoy de acuerdo ahí, porque es que uno se pone a ver qué ha hecho Santos, no ha hecho nada, nada, nada, entonces de lo único que ha hecho pues será lo mejor tal vez, pero esa Ley de Víctimas no es otra cosa distinta al argumento que necesitaba el Gobierno para que en la negociación con las FARC se convirtieran las víctimas en objeto de burla y de justificación para que no se diera una justicia retributiva, es decir, para que no se metieran a la cárcel a los criminales de lesa humanidad, a los criminales de guerra sino para que se les diera un tratamiento distinto, un tratamiento distinto donde con la teoría de la justicia restaurativa la verdad para las víctimas prima sobre lo demás.

Esa era la intención del Gobierno, pero en realidad la Ley de Justicia y Paz ha tenido múltiples errores y muchas contradicciones, a las víctimas hay que respetarlas, hay que ayudarlas, una de las cosas que queremos nosotros oír en la Audiencia de la que hace referencia el doctor Bravo es precisamente qué ha pasado con las víctimas. A la mayoría de las víctimas se les contesta con una carta, se les ayuda con algo elemental, un mercado o alguna cosa así pero no se le resuelve su problema, no hay la intención del Gobierno, simplemente de mamarles gallo y hay que decirlo con total franqueza, así que por esta razón creo conveniente aplazar el Proyecto para que podamos nosotros escuchar al Gobierno nacional al respecto, para que venga a decirnos mentiras, pero por lo menos tendremos la oportunidad de contradecirlo y de mostrar la verdad ante la opinión pública. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

Honorable Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra y le informo a la Comisión que inmediatamente termine su intervención que le ruego muy concreta, entramos a votar la Proposición sobre la cual entre otras es el sentido de la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente y estimados colegas. Yo simplemente para referirme a dos comentarios que hicieron los Representantes antes. Señala el doctor Caicedo que yo me molesto o que me molestara que hubiera comentarios sobre la ley, de pronto sí doctor Caicedo porque siempre que aprobamos los Proyectos aprobamos todos y cuando llegan al mío se para el trámite y no es la primera vez que me pasa, entonces pues

a veces siente uno que lo que se quiere es dilatar los proyectos porque son iniciativa mía, pero usted tiene razón, yo debo superar eso, estar nuevamente por encima de la situación y atender sus preocupaciones que yo sé que son válidas tanto las suyas, del doctor Buenahora, en fin, de todos los Representantes.

Me duele, igual manifiesto un sentimiento de dolor porque creo que no hay justificación para el Gobierno, sí, yo quiero decirle al doctor Buenahora que lamentablemente se fue, yo no aprobé el presupuesto, ni tampoco la Reforma Tributaria y no la aprobé justamente por eso, porque estoy comprometida con el tema de las víctimas y no veía reflejadas en el presupuesto ni en la Reforma las necesidades que tienen, sí ve. Entonces yo trato de ser consistente no en un proyecto sino en el cúmulo de proyectos que apuntan a reforzar una política, lamento que en su momento ustedes hayan votado o la gran mayoría haya votado que sí, pero bueno, eso son situaciones que se dan. Reitero que me duele porque veo que pasa el tiempo sí, esta es la segunda citación, esto fue hace quince días, nosotros también tenemos que estar por encima del Gobierno en algunas situaciones y hacernos respetar, por eso la segunda opción que nos planteaba el doctor Bravo, era que si se aprobaba el Proyecto seguramente el Gobierno iría a tratar de ir a Plenaria con buenos argumentos, venir directamente los Ministros, todo el Congreso o por lo menos toda la Cámara tener la oportunidad de la discusión.

Yo no quiero de manera ninguna y más por mi manera de ser, pensar que yo aquí trato de dividir una cosa y la otra, pero igual las posturas son importantes, cuando uno presenta un Proyecto es para que se cumpla, no comparto como dice el doctor Buenahora que es que hay que modificar la carga de la prueba, a la gran mayoría de víctimas en Colombia les cuesta enorme demostrar y llenar una cantidad de documentos para demostrar que son víctimas, entonces pues no se lo pusieron en su primer momento a seis millones quizá de víctimas que hoy hay en el registro y venírsele a poner ahora a las otras dos, me parece que eso generaría un desequilibrio.

Yo, por supuesto, me han pasado tantas cosas en la vida, me han dicho tantas cosas, no tengo el mayor interés, doctor Bravo, de polemizar con usted, le tengo aprecio, le tengo cariño, si usted considera en su sabiduría y en su influencia en la Comisión que es que efectivamente necesitamos aplazar nuevamente para oír al Gobierno, yo le aseguro o quisiera equivocarme pero yo no creo honestamente que el Ministro de Hacienda venga como no ha venido durante estos tres años a esta Comisión Primera nunca. Entonces, yo simplemente les digo que no tengo problema en que aplacemos y simplemente si ustedes lo consideran así será, espero que tengan razón y que sea yo entonces la equivocada.

Presidente:

Honorable Representante Clara Rojas, una muy pequeña pero muy importante precisión del Presidente de esta Comisión. No, aquí a usted, mire, aquí yo tuve que alterar los Debates de Control Político para uno de usted y del Representante Santiago Valencia, cuando he estado yo aquí en la Presidencia y cuando estuvo el Representante Pinto y cuando estuvo el Representante Buenahora, tengo entendido que aquí ninguno le ha querido a usted demorar sus proyectos ni cosa parecida.

Claro, hace quince días pero es que hace ocho días hubo Congreso Pleno y al día siguiente nos citaron

igual a la Plenaria de la Cámara y usted conoce muy bien el reglamento, por eso no se pudo hacer Comisión, entonces yo no puedo hacer Comisión el martes santo, honorable Representante, entonces usted también yo le ruego el favor que no dejemos esas especies que no soy bueno para usted pero que por supuesto yo como Presidente de la Comisión no la puedo aceptar, porque aquí y en eso saben los funcionarios de la Comisión lo riguroso que soy yo en esa materia ya, lo escrupuloso porque además yo vengo aquí, honorable Representante, no me pregunte cuántas veces vengo a la Comisión para estar enterado exactamente de qué hay de por medio, yo mismo vengo aquí a preguntar qué pasa con las citaciones a los funcionarios, yo muchas veces mismo redacto las cartas y yo mismo las firmo, como las firmé para su Debate de Control Político, honorable Representante, pero yo también le ruego el favor que usted tenga las debidas consideraciones porque yo no puedo cambiar la Plenaria porque nos citaron a Plenaria para elegir al Vicepresidente.

Entonces, muy bien, estamos en la votación de la Proposición presentada por el honorable Representante Óscar Fernando Bravo, se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase llamar a lista para la votación de la Proposición del Representante Óscar Fernando Bravo.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del aplazamiento del proyecto.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	No
Suárez Melo Leopoldo	No
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Bérrer León	No votó

Puede cerrar la votación.

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación, resultado de la votación, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veinticinco (25) honorables Representantes, once (11) por el NO, catorce (14) por el Sí, en consecuencia la Proposición del doctor Óscar Bravo ha sido aprobada.

Presidente:

Muy bien, el Debate, honorable Representante Clara Rojas, honorable Representante se llevará a cabo dentro de quince días exactamente el martes diecisiete por calendario. Siguiendo punto del Orden del Día, martes dieciocho, muy bien, siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Proyecto de ley Orgánica número 140 de 2016 Cámara, *por la cual se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992.*

Autores los Representantes *Carlos Germán Navas, Arturo Yepes* y otros. Ponentes los Representantes *Jaime Buenahora* (Coordinador), *Carlos Germán Navas, Angélica Lozano, Norbey Marulanda, Carlos Abraham Jiménez, Óscar Fernando Bravo, Fernando de la Peña y María Fernanda Cabal.* Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* 717 de 2016 y Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* 908 de 2016.

Presidente:

Muy bien. Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa proponemos a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera Constitucional Permanente, aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley Orgánica número 140 de 2016 Cámara, "por la cual se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992". Está suscrita la proposición por los Representantes Jaime Buenahora, Carlos Germán Navas, Angélica Lozano, Norbey Marulanda, Carlos Abraham Jiménez, Óscar Fernando Bravo, Fernando de la Peña y María Fernanda Cabal.

Presidente:

Muy bien, como es usual aunque el Representante Óscar Bravo es uno de los firmantes, le ruego al Representante Jaime Buenahora que pueda dar una muy breve explicación sobre el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Así será señor Presidente, de manera muy breve. Este es un proyecto que permite reforzar la función principal del Congreso de la República cual es la del Control Político, mucho más importante en un sistema de pesos y contrapesos y teniendo en cuenta la separación de poderes, es el Control Político que el ejercicio

legislativo. El Control Político es en el fondo la esencia de un Congreso frente al Ejecutivo, frente a la Rama Judicial, frente a todo y este Proyecto que es de autoría del doctor Germán Navas y quería públicamente felicitarlo, consiste básicamente en agregar un párrafo al artículo 254 de la Ley 5ª, Ley Orgánica, la Ley del Congreso, en el sentido de permitirle a los Congresistas poder citar a las cabezas o jefes de los organismos de control valga decir Procurador, Contralor, Defensor, a las Comisiones o a las Plenarias dentro del mes siguiente al informe que deben presentar, es decir hay que separar dos cosas tal como está el artículo, tal como está la ley hoy en día, están obligados a presentarles informes al Congreso obviamente los Ministros, el Procurador, el Contralor, el Defensor, etc., etc., los jefes de Departamentos Administrativos, pero esos informes necesitan no solo ser evaluados, lo que se quiere acá es que precisamente haya control sobre los organismos de control, es que se les llama así organismos de control pero ¿Quién los controla?

De manera que acá se quiere es que exista la posibilidad de profundizar en el sistema de pesos y contrapesos, teniendo nosotros cómo citarlos, teniendo este sustento legal. En ese sentido es que la proposición leída por la Secretaría General le solicita a la Comisión que se le dé visto bueno a este proyecto, repito, un Congreso no se mide por el ejercicio legislativo, entre otras cosas acá, si uno mira estadísticas casi que hay una hiperinflación legislativa. No, mucho más importante es el control político y por eso lo que hoy ha ocurrido con la victoria de esa proposición ratifica nuestra esencia, el control político, en ese sentido les solicito con todo respeto a todos los miembros de la Comisión que apoyemos este proyecto que repito es de la autoría del doctor Navas. Gracias Presidente.

Preside el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente:

En consideración la proposición con la cual termina el Informe de Ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión Primera?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Cuéntenos el articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto consta de dos artículos incluida la vigencia y no hay ninguna modificación en la Secretaría, ninguna proposición, puede usted ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

¿Debidamente publicado, sí?

Secretaria:

Sí Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Primera el articulado?

Secretaria:

Sí Presidente, ha sido aprobado el Proyecto de Ley Orgánica con la mayoría exigida en la Constitución y la ley por tratarse de un Proyecto de Ley Orgánica.

Presidente:

El Título señora Secretaria y preguntamos si la Comisión quiere que continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara.

Secretaria:

Presidente, el Título “por la cual se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992” y pregunto por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Presidente:

En consideración de la Comisión el Título y la Pregunta explicada por la Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Primera?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley por tratarse de un Proyecto de Ley Orgánica.

Presidente:

El mismo Ponente para la Plenaria de la Cámara. Siguiente proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Preside el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente:

¿Llamaron a lista? No, es con votación nominal, señora Secretaria, usted sabe que estos proyectos, no, aquí esas votaciones no se pueden hacer sino con votación nominal. Señora Secretaria le ruego el favor de llamar a lista porque este es un Proyecto de Ley Orgánica. No, yo le ruego a usted, perdón antes de seguir, le ruego a usted el cuidado debido para que no hagamos excepciones en esta materia como yo se lo he dicho en reiteradas oportunidades. Sírvasse llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la proposición con que termina el informe, el articulado, y el título y la pregunta. ¿O lo hacemos separadamente?

Presidente:

Aparte señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Ruego a los honorables Representantes permanecer en el recinto, porque aquí hay una serie de proyectos y después se están quejando que por qué no se les da trámite.

Secretaria:**Honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque Jose Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	No votó
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar?
Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiún honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

Presidente:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Falta el articulado Presidente.

Presidente:

Perdón, articulado del proyecto, ¿cuántos artículos tiene?

Secretaria:

Son dos artículos Presidente, sin ninguna modificación presentada en la Secretaría.

Presidente:

En consideración en bloque el articulado del proyecto por no tener proposición, el título y la pregunta.

Secretaria:

Leo el título Presidente, “por la cual se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992” y por instrucción suya pregunto a la Comisión ¿Sí quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en ley?

Presidente:

Sírvase llamar a lista para la votación.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	No votó
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No votó
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar?
Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiún honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia el articulado, el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría exigida en la Constitución y en la ley.

Presidente:

Entonces para el Segundo Debate los mismos Ponentes que estuvieron para el Primer Debate, yo veo que aquí hay algunos honorables Representantes que quieren levantarla pero, Honorable Representante Germán Navas, le quiero agradecer a usted que en la sesión anterior, en la de la Plenaria usted se refirió a una constancia que presentó la honorable Representante Clara Rojas y usted pidió que naturalmente se aclarara en la Comisión y como usted sabe, porque usted es más profesor que yo y sabe más romano y latino que yo, “Quien calla otorga y quien nada dice consiente”. Y yo tengo un deber ineludible con la Comisión de clarificar cualquier tema porque como dice el adagio “Quien nada debe nada teme”, pero le debo agradecer a usted que fue quien pidió en la Plenaria que eso se tratara acá en la Comisión.

Yo le ruego señora Secretaria leer la siguiente constancia, honorable Representante Navas, le agradezco de nuevo como le digo porque fue usted quien pidió, muy bien.

Secretaria:**Constancia:**

Comisión Primera Cámara de Representantes. Teniendo en cuenta la constancia radicada por la Representante Clara Rojas el día 28 de marzo de 2017 ante la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes en punto a la no programación del Debate de Control Político sobre la situación carcelaria en el país, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. Al momento de asumir la Presidencia de la Comisión Primera, realicé un barrido de los Debates de Control Político que habían sido aprobados para saber cuáles estaban pendientes. Incluso y teniendo en cuenta que existían debates con anterioridad se priorizó el Debate de Control Político solicitado por la Representante Clara Rojas y el Representante Santiago Valencia, referente al cronograma de implementación y alcance de la Justicia Especial para la Paz realizado el 16 de agosto de 2016.

2. En lo que respecta al tema de Controles Políticos se continuó con la agenda de trabajo de la Comisión, realizando entre otros el Debate propuesto por el Representante Humphrey Roa Sarmiento, que se refería al problema de adicciones a las drogas al interior de los colegios, realizado el 7 de septiembre de 2016; la Audiencia convocada por la Subcomisión de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, realizado el 14 de septiembre y el solicitado por Angélica Lozano y Édward Rodríguez sobre el Metro de Bogotá, que debido a distintas razones se realizó el pasado 30 de noviembre de 2016.

3. Es importante resaltar que, en el caso del Debate de Control Político sobre la situación carcelaria en el país, se presentó la siguiente etiología:

3.1 El día 29 de marzo de 2016, radiqué Proposición de Control Político referente a las condiciones carcelarias de los establecimientos penitenciarios. Incluso desde la Subcomisión de Presupuesto de las cuales hago parte desde el 2014, he enfatizado la importancia de hacer Controles Políticos sobre la caótica

situación carcelaria del país y el manejo que las entidades rectoras le dan a los recursos asignados a este tema.

3.2 El día 30 de agosto de 2016, los Representantes Clara Rojas, Óscar Bravo, Carlos Édward Osorio, Germán Navas y Santiago Valencia, presentaron proposición para hacer seguimiento a la situación carcelaria y penitenciaria del país.

3.3 El día 31 de agosto de 2016, los Representantes Óscar Sánchez, Silvio Carrasquilla y Julián Bedoya adicionaron la proposición que habían presentado el 6 de octubre de 2015, sobre responsabilidad del Estado en relación a la situación penitenciaria y carcelaria.

3.4. El día 31 de agosto de 2016, mediante Acta número 10 de la misma fecha, se decidió con votación unánime de la Comisión, unificar las proposiciones antes mencionadas de tal forma se realizara un solo debate de Control Político. Esta propuesta fue avalada y aceptada por la Representante Clara Rojas, incluso como se extracta de las actas de ese día, las cuales me permito leer lo de ese día:

“Presidente:

¿La doctora Clara Rojas está presente? Sí está presente. Sírvase darle lectura a la proposición.

Secretaria:**Proposición**

Cítese para el próximo 21 de septiembre de 2016, al doctor Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Proposición. Cítese para el próximo 21 de septiembre del 2016, al doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Ministro de Justicia y del Derecho, al Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec. Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, al Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Contralor General de la República doctor Edgardo Maya Villazón y al Jefe de Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja de Colombia, para que informe a la Comisión sobre el seguimiento, cumplimiento y acciones tomadas en el marco de las Sentencias de la Corte Constitucional T-388 de 2013 y T-762 de 2015, en razón del estado de cosas inconstitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario. La anterior invitación es personal e intransferible.

Presidente:

Representante Clara Rojas, yo le voy a pedir un favor, en primer lugar la fecha pues vamos a buscarla. En segundo lugar hagamos todo un trabajo conjunto con la proposición del Representante Óscar Sánchez, la suya, la mía que viene y hagamos un solo debate porque son tres cosas, es decir, todo apunta a lo mismo, entonces la verdad no tiene sentido pues que tengamos tres proposiciones buscando el mismo objetivo que podemos hacer una sola, la invito a que hagamos así conforme hicimos en su citación a los señores, al Alto Comisionado de la Paz, etc., con la Proposición del Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente. Yo simplemente quisiera hacer tres comentarios, el primero en relación a la proposición que ustedes acaban de leer en la Mesa Directiva y simplemente decirle que nosotros la suscribimos con el doctor Bravo, el doctor Valencia, el doctor Navas, el doctor Edward Osorio en cumplimiento del nombramiento que nos hizo la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para hacer seguimiento de manera formal a estos fallos de la Corte, yo por supuesto no tengo ningún problema, pero sí quiero decirle que nosotros estamos es en cumplimiento de una resolución, una citación que nos hizo llegar la Mesa Directiva de la Cámara. Entonces...

Presidente:

No, no hay ningún problema, yo les rogaría a ustedes que son muy, muy puntuales que mandaran por escrito por supuesto ese informe que sería también muy útil y la invito pues a que también en esa citación vamos a hacer una sola citación Representante Óscar Sánchez y creo que salimos todos muy bien, listo. (...)

Presidente:

Siguiente proposición señora Secretaria. Bueno pregunto a la Comisión si aprueban esta Proposición que ha sido presentada por la Representante Clara Rojas, para que se unifique con el resto de las proposiciones de citación para el tema carcelario. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria: Sí la aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes”.

3.5 De tal forma que la Mesa Directiva programó el Debate de Control Político sobre situación carcelaria para el 23 de noviembre de 2016, sin embargo el mismo no se pudo llevar a cabo por una serie de inconvenientes que presentó el debate sobre el Metro de Bogotá, que estaba originalmente programado para el 16 de noviembre de 2016, pero que no se pudo llevar a cabo por varias razones, entre ellas el lamentable deceso de la madre del Representante Edward Rodríguez, por lo que fue necesario correr el Debate para el 23 de noviembre de 2016 y de manera posterior para el 30 de noviembre de 2016, siempre con unanimidad en la votación por parte de la Comisión y sin que la Representante Clara Rojas se opusiera.

4. Como a todos les consta y se encuentra demostrado en las actas de las sesiones, nunca he dejado de citar las sesiones de la Comisión los días martes y miércoles. Solo se ha dejado de sesionar cuando la Plenaria ha sido programada para las horas de la mañana generando un conflicto de agenda.

5. La Audiencia de Control Político sobre situación carcelaria fue programada para su realización el pasado 23 de noviembre de 2016, como ya se indicó y no como lo afirma la Representante en la constancia que radicó ante la Presidencia de la Plenaria, en la cual afirmaba que dicho debate estaba programado para el 21 de septiembre de 2016. Argumento este deshilvanado, toda vez que la Comisión Primera no

sesionó ese día ya que la Plenaria de la Corporación estaba citada para las ocho de la mañana.

6. Adicionalmente la Comisión, solo retomó sus actividades el 4 de octubre de 2016, ya que la semana anterior nos encontrábamos prestos a la realización del Plebiscito por la Paz. De más, que se adicionó que esa semana se había aprobado Proposición en Plenaria para sesionar los días 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Cartagena.

7. En este punto resulta relevante tener en cuenta que al día de hoy no existe ante la Comisión, ninguna petición por parte de la Representante Clara Rojas solicitando que se fijara nueva fecha para la audiencia.

Lo anterior permite concluir que no es cierto como lo indica la Representante Clara Rojas, que haya sido voluntad de la Mesa Directiva el no agendar la Audiencia de Control Político propuesta por varios Parlamentarios, a los cuales nos preocupa el tema carcelario. Incluso es de mi interés que la misma se realice teniendo en cuenta que desde las legislaturas pasadas he manifestado mi preocupación por el tema carcelario en las Subcomisiones de Presupuesto.

Inclusive y como se puede revisar, ante el Director de Planeación Nacional durante el debate de Presupuesto 2014-2018, expresé mi preocupación sobre los incumplimientos del Gobierno en punto a la Construcción de nuevos cupos carcelarios ya que este era un compromiso del Gobierno colombiano. Adicionalmente y de manera concreta en marzo de 2016 radiqué una Proposición para ejercer Control Político sobre este tema.

La no programación del debate de Control Político obedece a que por expreso mandato legal se le ha venido dando prioridad al desarrollo del Acto Legislativo 01 de 2016 y a las dificultades que se han presentado en la agenda legislativa con ocasión de otras solicitudes igualmente importantes de las cuales, pese a esto, durante mi período como Presidente se han realizado a la fecha siete Audiencias Públicas y cuatro debates de Control Político.

Por todo lo anterior debo reiterar, el interés y la voluntad que se tiene de evacuar a la mayor brevedad las iniciativas de Control Político, y como lo he manifestado existen algunas iniciativas que no se han llevado a cabo, no por falta de interés o diligencia del Presidente de la Comisión o de la Mesa Directiva de la misma, ya que sobre el tema carcelario somos muchos los miembros de la Comisión los que tenemos preocupación sobre la actual situación carcelaria del país.

Telésforo Pedraza Ortega Presidente Representante a la Cámara por Bogotá.

Presidente:

Yo quería dejar esta constancia honorables Representantes, porque me preocupa, yo no puedo muchas veces decirle al Presidente de la Cámara si nos cita a la Plenaria para elegir al Vicepresidente o si nos cita muchas veces a las 8:00 de la mañana para otro tipo de proyectos, pues yo no puedo hacer cosa diferente que darle estricto cumplimiento a la Ley 5ª. Muy bien pero esta era ya que acababa de terminar el proyecto del Representante Germán Navas que me parece muy importante.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Proyecto de Ley N° 100 de 2016 Cámara “por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

Autor el Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Ponente el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* 630 de 2016.

Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso número 893 de 2016*.

Ha sido leído el siguiente punto señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Respetuosamente me permito proponerle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que apruebe la siguiente Proposición con pliego de modificaciones: por las anteriores consideraciones, dese Primer Debate al Proyecto de ley número 100 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres*.

Cordialmente, *Humphrey Roa Sarmiento* Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Bueno, no se encuentra el Representante Humphrey Roa y me da la impresión señora Secretaria el quórum, tampoco creo que hay quórum, no sé.

Secretaria:

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio en el recinto.

Presidente:

Muy bien, entonces agotado el Orden del Día honorables Representantes me permito convocarlos para el día de mañana. Honorable Representante le voy a tomar aquí el juramento ahora, pero eso no quiere decir que hay que hacerlo ante la Plenaria, es al Representante Harry González que usted eligió también honorable Representante Navas. Muy bien, entonces queda convocada la Comisión para mañana honorables Representantes, qué le parece, doctor Molina a las 8:00 de la mañana ¿está bien? A las 9:00 de la mañana Representante Carlos Edward Osorio, muy bien.

Queda convocada la Comisión para mañana a las 9:00 de la mañana, invito al Representante Harry González, para tomarle su juramento: Representante Harry González. Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo como miembro de la Comisión que os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere, que Dios y la Patria os lo premien, o si no que Él y ella os lo demanden.

Se levanta la Sesión y queda convocada para mañana a las nueve de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo las 12:25 de la tarde y se ha convocado para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

Presidente:

Sírvase anunciar los proyectos.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Se anuncian por instrucciones suyas los proyectos de ley.

- **Proyecto de ley número 100 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.**

- **Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.**

- **Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2016 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5° de 1992 en lo referente a Comisiones de conciliación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 5° de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República.**

- **Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Único Nacional de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001.**

• **Proyecto de ley número 011 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los Contralores departamentales, distritales y municipales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 135 de 2016 Cámara,** por el cual se crean las Defensorías Locales en la ciudad de Bogotá, D. C., dependientes de la Defensoría del Pueblo en aplicación del artículo 283 de la Constitución Política.

• **Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000. (Reclutamiento ilícito).

• **Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara,** por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las juntas administradoras locales.

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Cámara,** por medio del cual se reorganiza el sector social de la nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas.

• **Proyecto de ley número 089 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto número 2241 de 1986, y 7, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia.

• **Proyecto de ley número 107 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se adiciona el artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial.

• **Proyecto de ley número 165 de 2016 Cámara,** por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000.

• **Proyecto de Ley Orgánica número 106 de 2016 Cámara,** por medio del cual se modifican los artículos 311, 312 numeral 2, 329, 333 y 337 de la Ley 5ª de 1992.

Presidente han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

Presidente:

Se levanta formalmente la Comisión, la Sesión de la Comisión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 12:27 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana.

Anexos: Treinta y cuatro (34) folios.

Acta # 33
Nov 24/17
Jorda
Aprobada por
Unanimidad
de los Asesores

PROPOSICIÓN

Cílese a debate de Control Político al Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo Rueda, al Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas, al Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, al Director de Antinarcoóticos, Mayor General José Ángel Mendoza Guzmán y a la Directora de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño, para que expliquen al Congreso, por qué aumentaron los cultivos ilícitos en Colombia y qué medidas se están adelantando para frenar la problemática de las drogas ilícitas en Colombia de acuerdo con el cuestionario anexo.

Del H. Representante,

EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Alberro Varegas

Prof. H-0314
2/2017

Marzo 14/17
10:24 AM
2017

Jorge Buenaventura
Edm. E. Gómez T.

65

Cuestionario

Ministro Consejero del Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda

1. ¿Por qué aumentaron los cultivos ilícitos en Colombia y qué medidas se han adelantado durante el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos para frenar la problemática?
2. ¿Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos ilícitos en Colombia entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año y por departamento
3. ¿Cuáles son los resultados de la política de erradicación manual de cultivos ilícitos durante el Gobierno del Presidente Santos?
4. ¿Cuánto se calcula que es producción de cocaína por hectárea en Colombia? ¿Cuánta cocaína se estima que se produjo en el último año en Colombia?
5. ¿Cuáles son las cifras de consumo interno entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año.
6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para combatir el microtráfico y qué resultados se tienen a la fecha
7. ¿Cuánto le cuesta al Estado la erradicación de los cultivos ilícitos por hectárea, ¿cuánto cuesta la erradicación manual de una hectárea de coca?
8. ¿Cuántos erradicadores manuales han muerto o resultado heridos durante las labores de erradicación del año 2010 hasta la fecha? Favor discriminar año por año.

Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas

1. ¿Por qué aumentaron los cultivos ilícitos en Colombia y qué medidas se han adelantado durante el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos para frenar la problemática?
2. ¿Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos ilícitos en Colombia entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año y por departamento
3. ¿Cuáles son los resultados de la política de erradicación manual de cultivos ilícitos durante el Gobierno del Presidente Santos?
4. ¿Cuánto se calcula que es producción de cocaína por hectárea en Colombia y cuánta cocaína se estima que se produjo en el último año en Colombia?

5. ¿cuáles son las cifras de consumo interno entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año.

6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para combatir el microtráfico y qué resultados se tienen a la fecha

7. ¿Cuánto le cuesta al Estado la erradicación de los cultivos ilícitos por hectárea, ¿cuánto cuesta la erradicación manual de una hectárea de coca?

8. ¿cuántos erradicadores manuales han muerto o resultado heridos durante las labores de erradicación del año 2010 hasta la fecha? Favor discriminar año por año.

Ministro de Salud, Alejandro Gaviria

1. ¿Cuáles son las cifras de consumo interno de sustancias psicoactivas entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año.

2. ¿Cuáles son las sustancia psicoactivas que más consumen los Colombianos?

3. ¿Cuál son las edades de inicio de consumo de dichas sustancias?

4. ¿Cuál es la población etaria más afectada por el consumo de sustancias ilícitas?

5. ¿cuáles son las nuevas drogas que están consumiendo los Colombianos?

6. ¿Cuáles son las acciones que se están implementando para la prevención del consumo y cuáles son sus resultados?

Director de Antinarcóticos, Mayor General José Ángel Mendoza Guzmán

1. ¿Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos ilícitos en Colombia entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año y por departamento

2. ¿Cuáles son los resultados de la política de erradicación manual de cultivos ilícitos durante el Gobierno del Presidente Santos?

3. ¿Cuánto se calcula que es producción de cocaína por hectárea en Colombia y cuánta cocaína se estima que se produjo en el último año en Colombia?

4. ¿cuáles son las cifras de consumo interno entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año.

5. ¿Cuánta droga se ha incautado entre los años 2005 y 2017? Favor discriminar año a año.

6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para combatir el microtráfico y qué resultados se tienen a la fecha?

7. ¿Cuánto le cuesta al Estado la erradicación de los cultivos ilícitos por hectárea, ¿cuánto cuesta la erradicación manual de una hectárea de coca?

8. ¿cuántos erradicadores manuales han muerto o resultado heridos durante las labores de erradicación del año 2010 hasta la fecha? Favor discriminar año por año.

Directora de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño

1. ¿Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos ilícitos en los Parques Nacionales entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año a año.

2. ¿Cuáles son los Parques nacionales afectados con cultivos ilícitos entre los años 2005 y 2016 y cuántas hectáreas han sido sembradas en cada uno de ellos? Favor discriminar año a año.

3. ¿Qué medidas se han adoptado para frenar la siembra de cultivos ilícitos en los Parques Nacionales durante los dos periodos del Presidente Juan Manuel Santos y cuáles han sido sus resultados?

4. ¿Los Parques Nacionales cuentan con personal especializado para lograr la erradicación y evitar el deterioro de los ecosistemas?

Del H. Representante,



EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



PROPOSICIÓN DE CONTROL FISCAL EXCEPCIONAL

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 de la Ley 42 de 1993, 63 de la Ley 610 de 2000 y 122 de la Ley 1474 de 2011, solicítase a la Contraloría General de la República que asuma el ejercicio excepcional fiscal que del mismo y, si fuere el caso, tramite los procesos de responsabilidad del control fiscal que deriven, respecto de la contratación que se ha llevado a cabo por las entidades públicas del Distrito Capital de Bogotá relacionadas con la ampliación de la red de troncales del sistema de transporte masivo y el mantenimiento y reparación de las existentes, así como para la construcción de la primera línea del metro.

Las entidades concernidas son las pertenecientes al sector movilidad distrital, esto es, la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S. A. y la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte S. A. Las vigencias sobre las cuales se solicita el ejercicio del control fiscal excepcional son aquellas cobijadas por la ejecución de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo 645 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá (2016-2020).

De manera particular, el control fiscal excepcional que se solicita recae sobre 15 contratos celebrados por el IDU, cuya relación es la siguiente: 1073-2016, 1101-2016, 1104-2016, 1106-2016, 1107-2016, 1109-2016, 1110-2016, 1113-2016, 1116-2016, 1119-2016, 549-2017, 581-2017, 688-2017, 708-2017, 737-2017; el detalle de estos contratos (código, objeto, plazo, tipología, nombre e identificación del contratista, estado, fecha de suscripción y fecha de inicio) se relaciona en el cuadro adjunto. Igualmente, se solicita que el control fiscal excepcional se ejerza sobre los siguientes contratos celebrados por la Financiera de Desarrollo Nacional, en el marco del convenio interadministrativo 1880 de 2014 celebrado entre el IDU y esa entidad:

Contrato 002 de 2016 suscrito con SYSTRA S.A., por \$ 1.972.000.000, con el objeto de elaborar un estudio que compare alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea de metro para la ciudad de Bogotá, identificando y cuantificando ahorros que optimicen el beneficio, teniendo en

Handwritten notes:
Aprobado
Abril 2017
2017

Handwritten signature:
Aprobado
Abril 4/17
AZ: AS

Official stamp and signature:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
MIRANDA JULIA
AC: AB 09-10
ESTRINEZ
P R M A

cuenta la disponibilidad presupuestal para la inversión y los costos de operación durante el ciclo de vida del proyecto.

Contrato 003 de 2016 suscrito con AYESA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAU, por valor de \$ 52.000.000 más IVA, con el objeto de determinar el alcance y las especificaciones técnicas para que la FDN efectúe el proceso de selección para la contratación de un consultor, quien será el encargado de adelantar los ajustes de diseño del primer tramo del proyecto. De manera complementaria el estructurador técnico también deberá prestar acompañamiento a la FDN durante el proceso de selección de tal consultor.

Contrato 004 de 2016, suscrito con CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A., por valor de \$ 132.481.860 incluido IVA, con el objeto de estudiar alternativas, a nivel de perfil preliminar, para la optimización de la localización de los patios y talleres de la primera línea de metro para Bogotá.

Contrato 002 de 2017 suscrito con el Consorcio Metro BOG (INGETEC S.A.-SYSTRA), por valor de \$ 27.141.569.776,51, con el objeto de realizar la estructuración técnica de la primera línea de metro de Bogotá de conformidad con los términos contenidos en los anexos 1 y 2 - alcance de los términos de referencia.

La presente solicitud y proposición se fundamenta en que la Contraloría de Bogotá, como entidad encargada de auditar los recursos del Distrito Capital destinados a la red de troncales del sistema de transporte masivo y al metro de la ciudad, no ofrece plenas garantías de imparcialidad, teniendo en cuenta, por la magnitud de las inversiones y por los escenarios de toma de decisiones, que comprenden la intervención de juntas directivas en las cuales participa el Alcalde Mayor de la ciudad, que un eventual sujeto de procesos sancionatorios fiscales y de responsabilidad fiscal podría ser el propio titular de este cargo, Enrique Peñalosa Londoño.

Como es de conocimiento público, el actual Alcalde de Bogotá contó con el respaldo explícito del partido Cambio Radical durante la campaña electoral que culminó con su elección popular; así mismo, también es de conocimiento público que el actual Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra, fue postulado y apoyado para ser elegido por el Concejo de Bogotá por ese mismo partido, con cuyo aval fue Gobernador de Boyacá y Representante a la Cámara.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		CONTRATOS SUSCRITOS 2016 - RELACIONADOS MANTENIMIENTO - REPARACIÓN - ESTUDIOS DE SEÑOS SI SISTEMA TRANSMIENLO TRANSMIENLO				MEJOR PUNTO	
CODIGO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO (DÍAS)	TIPOLOGIA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
IDU-1070-2016	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS DISEÑOS EXISTENTES, VO ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMIENLO DE LA CARRETA 7 DESDE LA CALLE 35 HASTA LA CALLE 500, RAMAL DE LA CALLE 72 ENTRE CARRETA 7 Y AVENIDA CARACAS, PATIO PORTAL, CONEXIONES OPERACIONALES CALLE 26, CALLE 100, CALLE 170 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.	\$ 10.213.233.314	300	Consultoría (Evaluación y Diseño Técnico)	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A INGTÉC	06/02/2016	14/12/2016
IDU-1101-2016	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS DISEÑOS EXISTENTES, VO ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA TRANSMIENLO DE LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICA ENTRE PUENTE ARANDA A TRONCAL NOS Y DE LA CONEXIÓN OPERACIONAL DE LAS TRONCALES AMÉRICA, CALLE 86 Y NOS, EN BOGOTÁ D.C.	\$ 985.165.400	210	Consultoría (Interventoría)	INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	06/02/2016	26/12/2016
IDU-1164-2016	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS DISEÑOS EXISTENTES, VO ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMIENLO DE LA CARRETA 7 Y AVENIDA CAHACAS, PATIO PORTAL, CONEXIONES OPERACIONALES CALLE 26, CALLE 100, CALLE 170 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.	\$ 2.751.535.400	330	Consultoría (Interventoría)	INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	01/02/2016	16/12/2016
IDU-1107-2016	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS DISEÑOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME - YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	\$ 1.132.541.400	300	Consultoría (Interventoría)	INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	25/02/2016	14/12/2016
IDU-1107-2016	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMIENLO DE LA TRONCAL AV. VILLAVICENCIO DESDE EL PORTAL TUNAL HASTA LA TRONCAL NOS EN BOGOTÁ D.C.	\$ 583.150.537	340	Consultoría (Interventoría)	CONSORCIO JPS-CCC/VILLAVICENCIO	03/02/2016	28/12/2016
IDU-1105-2016	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME - YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	\$ 6.430.440.774	310	Consultoría (Obras)	CONSORCIO TRONCAL CARACAS	01/02/2016	27/12/2016
IDU-1110-2016	ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA TRANSMIENLO DE LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICA ENTRE PUENTE ARANDA A TRONCAL NOS Y DE LA CONEXIÓN OPERACIONAL DE LAS TRONCALES AMÉRICA, CALLE 86 Y NOS, EN BOGOTÁ D.C.	\$ 9.282.411.289	240	Consultoría (Obras)	CONSORCIO TRONCAL AMERICAS	03/02/2016	27/12/2016
IDU-1115-2016	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE FACTIBILIDAD, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMIENLO DE LA TRONCAL AV. VILLAVICENCIO DESDE EL PORTAL TUNAL HASTA LA TRONCAL NOS, EN BOGOTÁ D.C.	\$ 3.871.842.783	210	Consultoría (Obras)	CONSORCIO EL RECREO-IBU OTS	02/02/2016	25/12/2016
IDU-1116-2016	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	\$ 17.492.324.841	300	Contrato de Obra	G.I. GODOC S.A.S. - INGENIEROS CIVILES	04/02/2016	17/09/2017
IDU-1119-2016	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3	\$ 17.422.410.985	300	Contrato de Obra	J.M. Y INGENIEROS S.A.S	03/02/2016	15/02/2017
IDU-688-2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3.	\$ 1.206.640.280	300	Consultoría (Interventoría)	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. CONSULTECNICOS	06/01/2016	15/02/2017
IDU-708-2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.	\$ 1.206.687.291	300	Consultoría (Interventoría)	LA VALIAD LIMITADA	06/02/2016	17/09/2017
IDU-727-2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.	\$ 1.206.602.233	300	Consultoría (Interventoría)	CIVITEC INGENIEROS LTDA	03/02/2016	27/02/2017

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		CONTRATOS ADJUDICADOS 2017 - MANTENIMIENTO - REPARACIÓN - ESTUDIOS DE SEÑOS SI SISTEMA TRANSMIENLO TRANSMIENLO				MEJOR PUNTO	
CODIGO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO (DÍAS)	TIPOLOGIA	NOMBRE DEL INTERVENIOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
IDU-591-2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, GRUPO 1 (ZONA ORIENTAL), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 1.294.288.037	300	MVA NO TRONCAL	CONSORCIO INTERVAL URBANO	09-feb-17	08-dic-17
IDU-549-2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, GRUPO 2 (ZONA OCCIDENTAL), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 1.431.132.268	300	MVA NO TRONCAL	EUROESTUDIOS S.A.S.	19-feb-17	15-dic-17
IDU-708-2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.	\$ 1.206.687.291	300	MVA TRONCAL Y SITP	LA VALIAD LIMITADA	17-feb-17	19-dic-17
IDU-688-2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3.	\$ 1.206.643.280	300	MVA TRONCAL Y SITP	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. CONSULTECNICOS	15-feb-17	14-dic-17

NOTA: En esta rotación no se incluyó los contratos de obra e interventoría de Puertos peatonales adjudicados en el presente mes, debido a que aun no se cuenta con las minutas legalizadas.

Acta # 33 B
 Abril 11/17
 de 27
 de 27
 página 1 de 2
 117



Bogotá D.C. 22 de marzo de 2017

Doyor
TELESFORO PREDRAZA
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 La ciudad

Respetado Señor Presidente.

En relación a la renuncia de la Representante Clara Rojas como miembro integrante del Consejo Superior de Política Criminal, aceptada el 21 de marzo de 2017 por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Postúlese al Representante Harry Giovanni González García, quien ha manifestado su consentimiento, como miembro del Consejo Superior de Política Criminal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8, numeral 14¹ del Decreto 2055 de 2014, que reglamenta el Consejo Superior de Política Criminal, su funcionamiento y todos los asuntos relacionados con las demás instancias técnicas que se requieran para su adecuado desarrollo.

Cordialmente,

CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

MIGUEL ÁNGEL PINTO
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

¹ Artículo 8°. Integración del Consejo. El Consejo Superior de Política Criminal estará integrado por:
 (1.) Un (1) Senador y dos (2) Representantes a la Cámara de la Comisión Primera Constitucional Permanente y un (1) Senador y dos (2) Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, todos los cuales serán elegidos por las células legislativas a las que pertenecen.

Est. 117
 Abril 4/17 23

OSCAR SANCHEZ LEÓN
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

JULIÁN BEDOYA PULGARÍN
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

JOSÉ NEFTALÍ SANTOS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

LEOPOLDO SUÁREZ MELO
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal



Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2016

Doctor
TELESFORO PREDRAZA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado Representante Telesforo.

Atentamente me permito presentar renuncia como miembro integrante del Consejo Superior de Política Criminal, elegida en sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 9 de diciembre de 2015, y en mi lugar sugiero a la Comisión se designe al Representante Harry Giovanni González García quien ha manifestado su consentimiento.

Cordialmente,

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Renuncia
(Presidencia)
por el Sr. Predraza
del 11 de
Noviembre 2017

SECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ
RECIBIDA
6 DE DICIEMBRE
2016
MGL

Recibido
Eslivar
Narzo 21/12/17



C.P.C.P. 3.1 - 0401 - 2015
Bogotá, D.C., 09 de Diciembre de 2015

Doctor
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro de Interior
Ciudad

Respetado Señor Ministro:

De manera atenta para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito comunicarle que en Sesión de la Comisión Primera del día miércoles 09 de diciembre de 2015, fue elegida la Honorable Representante **CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ** como integrante del Consejo Superior de Política Criminal, en reemplazo del **H.R SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, quien presentó renuncia como integrante de dicho Consejo.

Cordial saludo,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Señor Jefe de Oficina

**SESION MARTES CUATRO (4) DE ABRIL DE 2017
CITACION E INVITACION FUNCIONARIOS**

TEMA: " PROYECTO DE LEY No. 156DE 2016 CAMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRRROGA EL TÉRMINO DEL ARTICULO 155 DE LA LEY 1448 DE 2011 – LEY DE VICTIMAS Y DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS-AMPLIANDO EL PERIOD PARA QUE LAS VICTIMAS PRESENTEN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITUD DE INCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CITADOS:

- 1.- MINISTRO DEL INTERIOR: DR. JUAN FERNANDO CRISTO *DR. JUAN FERNANDO CRISTO*
- 2.- MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO: DR. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA *DR. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA*
- 3.- DIRECTOR UNIDAD PARA LAS VICTIMAS: DR. ALAN JARA URZOLA *DR. ALAN JARA URZOLA*

INVITADOS:

- 1.- PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN. DR. FERNANDO CARILO FLOREZ *DR. FERNANDO CARILO FLOREZ*
- 2.- CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA: DR. EDGARDO MAYA VILLAZON *DR. EDGARDO MAYA VILLAZON*



Oficio No. C. P.C.P.3.1.917-2017
Bogotá, abril 3 de 2017

Doctor
JAIME BUENAHORA FEBRES
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Respetado doctor Buenahora:

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir para su conocimiento las respuestas al cuestionario por usted presentado al doctor ALAN JARA, Director General de la Unidad para la Atención a las Víctimas, recibido en esta Comisión en el día de hoy vía correo electrónico.

Cordialmente,

AMPARO VANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

22. ¿Cuánto ha invertido o ha gastado el Estado Colombiano hasta la fecha en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011?

El Estado Colombiano, desde el año 2012 ha venido implementando medidas para la reparación integral a las víctimas en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, para las cuales se han destinado en los diferentes sectores más de \$45.9 billones de pesos en compromisos, \$44 billones de pesos en obligaciones, como se relaciona a continuación:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
AGRICULTURA	\$	2.559.425	\$	1.045.312	\$	1.181.619	\$
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$	83.232	\$	65.286	\$	67.448	\$
CONSTRUCCIONES	\$	542	\$	215	\$	200	\$
CULTURA	\$	38.185	\$	79.291	\$	76.562	\$
DEFENSA Y POLICÍA	\$	213.371	\$	372.839	\$	1.701.640	\$
EDUCACIÓN	\$	18.378.725	\$	21.379.475	\$	13.170.648	\$
ESTADOS CA	\$	48.303	\$	37.153	\$	47.455	\$
FISCALÍA	\$	709.625	\$	621.962	\$	593.949	\$
HAZENDAS	\$	62.230	\$	60.021	\$	60.241	\$
INTERIOR	\$	16.879.196	\$	13.883.921	\$	22.928.068	\$
JUSTICIA Y RECONSTRUCCIÓN	\$	99.456	\$	79.428	\$	83.917	\$
LABOR	\$	99.456	\$	79.428	\$	83.917	\$
MINISTERIO PÚBLICO	\$	524.722	\$	452.768	\$	456.314	\$
ORGANISMOS DE CONTROL	\$	4.242	\$	3.435	\$	3.218	\$
PLANIFICACIÓN	\$	3.613	\$	4.241	\$	4.602	\$
PROTECCIÓN SOCIAL	\$	26.094	\$	1.063	\$	27.148	\$
PREVIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$	25.034	\$	1.063	\$	17.932	\$
REAGROSIÓN	\$	238.142	\$	17.957	\$	15.203	\$
REGISTRADURÍA	\$	24.258	\$	17.067	\$	-	\$
RELACIONES EXTERIORES	\$	1.002	\$	-	\$	10.839.885	\$
TRÁFICO Y TRANSPORTACIÓN	\$	14.008.945	\$	2.601.670	\$	2.601.670	\$
TRABAJO	\$	7.652.626	\$	2.601.670	\$	2.267.109	\$
TOTAL	\$	58.121.984	\$	45.950.837	\$	44.034.880	\$

Fuente: Base estimada por el Ministerio de Hacienda enero 2017 (cifras en millones de pesos)

23. ¿Cómo se ha reparado esa inversión en cada año fiscal?

La desagregación anual de los \$45.9 billones de pesos en compromisos, \$44 billones de pesos en obligaciones, se relaciona a continuación:

2012	2013	2014	2015	2016	2017
AGRICULTURA	\$	206.152	\$	192.230	\$
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$	14.186	\$	14.166	\$
CULTURA	\$	14.623	\$	14.608	\$
DEFENSA Y POLICÍA	\$	55	\$	55	\$
EDUCACIÓN	\$	1.543.501	\$	1.543.501	\$
FISCALÍA	\$	63.786	\$	63.786	\$
HAZENDAS	\$	50.147	\$	50.147	\$



Bogotá D.C.
 Doctora
AMPARO YANNETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primer Constitucional Permanente
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta cuestionario "Estado actual de la Ley de Víctimas en materia financiera y de costos"

Respetada Doctora Calderón.

En atención al cuestionario de la referencia que la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes puso en conocimiento de esta entidad, me permito brindar la respectiva respuesta en los siguientes términos:

"1. ¿Cuánto realmente fue la proyección del costo de la Ley de Víctimas?"

En el marco de lo referente a la asignación de recursos para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011, el costo respectivo de la Ley de víctimas se encuentra enmarcado en lo dispuesto en el CONPES 3722 de 2011 por \$54.9 billones, atendiendo a su impacto sobre las finanzas públicas del país, el cual fue actualizado en el CONPES 3726 de 2012 conservando el mismo monto inicial.

Actualización de costos asociados a las medidas del Plan de Financiación de la Ley 1448 de 2011.

Miles de millones de pesos de 2011.

	Miles de millones de pesos de 2011	Compromisos Aprobados
Activos		
Activos Fijos	1.582	1.582
Activos Corrientes	49	49
Activos Totales	1.631	1.631
Activos		
Activos Monetarios	252	252
Activos Financieros	1.379	1.379
Activos No Monetarios	0	0
Activos Totales	1.631	1.631
Repasado		
Repasado Monetario	252	252
Repasado Financiero	1.379	1.379
Repasado No Monetario	0	0
Repasado Totales	1.631	1.631
Activos		
Activos Monetarios	252	252
Activos Financieros	1.379	1.379
Activos No Monetarios	0	0
Activos Totales	1.631	1.631
Repasado		
Repasado Monetario	252	252
Repasado Financiero	1.379	1.379
Repasado No Monetario	0	0
Repasado Totales	1.631	1.631
Total	1.631	1.631

Nov 3/17
 2016 por
 C. Calderón

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

AGENCIA	SECTOR	ASIGNACIÓN HABIENTE VIGENTE	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	OTROS INGRESOS	RENTAS	INGRESOS POR DIVERSAS FUENTES				
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INTERIOR	\$ 2.681.680	\$ 2.527.879	\$	\$	\$ 2.466.320	\$	\$	\$ 276.363	
	JUSTICIA Y DERECHO	\$ 20.518	\$ 19.877	\$ 10.827	\$	\$ 10.827	\$	\$	\$ 241	
	MINISTERIO PÚBLICO	\$ 11.980	\$ 10.532	\$ 10.087	\$	\$ 10.087	\$	\$	\$ 2.467.525	
	PLANIFICACIÓN	\$ 48.285	\$ 46.248	\$ 46.105	\$	\$ 46.105	\$	\$	\$ 48.107	
	RAMA JUDICIAL	\$ 848	\$ 819	\$ 813	\$	\$ 813	\$	\$	\$ 14.095	
	REGISTRADURIA	\$ 35.020	\$ 34.525	\$ 34.452	\$	\$ 34.452	\$	\$	\$ 140.345	
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 2.474	\$ 2.448	\$ 2.329	\$	\$ 2.329	\$	\$	\$ 1.504	
	TRABAJO	\$ 1.453.202	\$ 1.441.513	\$ 1.427.692	\$	\$ 1.427.692	\$	\$	\$ 1.079	
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 39.027	\$ 37.079	\$ 37.187	\$	\$ 37.187	\$	\$	\$ 31.061	
	Total 2013	\$ 4.200.857	\$ 4.021.559	\$ 384.814	\$ 6.412.359	\$ 6.310.348	\$	\$	\$ 2.283.291	
	2014	AGRICULTURA	\$ 340.962	\$ 302.310	\$ 291.716	\$	\$ 291.716	\$	\$	\$ 212.686
		CULTURA	\$ 13.271	\$ 13.271	\$ 13.271	\$	\$ 13.271	\$	\$	\$ 212.915
		DEFENSA Y POLICÍA	\$ 7.502	\$ 7.502	\$ 7.502	\$	\$ 7.502	\$	\$	\$ 500.249
		EDUCACIÓN	\$ 40.078	\$ 40.027	\$ 40.027	\$	\$ 40.027	\$	\$	\$ 3.811
ESTADÍSTICA		\$ 1.879.171	\$ 1.878.344	\$ 1.878.113	\$	\$ 1.878.113	\$	\$	\$ 2.233.389	
FISCALÍA		\$ 49.090	\$ 47.229	\$ 47.229	\$	\$ 47.229	\$	\$	\$ 2.282.291	
INDCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		\$ 71.205	\$ 71.232	\$ 70.956	\$	\$ 70.956	\$	\$	\$ 212.686	
INTERIOR		\$ 185	\$ 185	\$ 185	\$	\$ 185	\$	\$	\$ 212.686	
MINISTERIO PÚBLICO		\$ 2.638.409	\$ 2.532.868	\$ 2.515.525	\$	\$ 2.515.525	\$	\$	\$ 500.249	
PLANIFICACIÓN		\$ 35.026	\$ 34.753	\$ 34.151	\$	\$ 34.151	\$	\$	\$ 8.741.300	
RAMA JUDICIAL		\$ 13.105	\$ 10.419	\$ 9.479	\$	\$ 9.479	\$	\$	\$ 463.579	
REGISTRADURIA		\$ 59.358	\$ 41.946	\$ 51.521	\$	\$ 51.521	\$	\$	\$ 13.549	
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 890	\$ 831	\$ 831	\$	\$ 831	\$	\$	\$ 21.331	
TRABAJO		\$ 7.699	\$ 5.360	\$ 5.108	\$	\$ 5.108	\$	\$	\$ 45.613	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 28.722	\$ 28.722	\$ 28.722	\$	\$ 28.722	\$	\$	\$ 3.819.989		
Total 2014	\$ 3.267	\$ 1.552	\$ 1.188	\$ 7.371.037	\$ 7.322.603	\$	\$	\$ 8.741.300		
2015	AGRICULTURA	\$ 1.762.335	\$ 1.770.972	\$ 1.767.048	\$	\$ 1.767.048	\$	\$	\$ 195.200	
	CULTURA	\$ 3.267	\$ 3.267	\$ 3.267	\$	\$ 3.267	\$	\$	\$ 220	
	DEFENSA Y POLICÍA	\$ 76.717	\$ 63.369	\$ 60.113	\$	\$ 60.113	\$	\$	\$ 2.005.588	
	EDUCACIÓN	\$ 507.301	\$ 500.255	\$ 498.809	\$	\$ 498.809	\$	\$	\$ 48.037	
	ESTADÍSTICA	\$ 305.106	\$ 356.452	\$ 344.197	\$	\$ 344.197	\$	\$	\$ 48.037	
	FISCALÍA	\$ 13.577	\$ 13.574	\$ 13.574	\$	\$ 13.574	\$	\$	\$ 1.019	
	INDCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 10.677	\$ 10.677	\$ 10.677	\$	\$ 10.677	\$	\$	\$ 12.965	
	INTERIOR	\$ 38.528	\$ 38.295	\$ 38.295	\$	\$ 38.295	\$	\$	\$ 37.345	
	MINISTERIO PÚBLICO	\$ 2.523.642	\$ 2.403.620	\$ 2.363.865	\$	\$ 2.363.865	\$	\$	\$ 37.345	
	PLANIFICACIÓN	\$ 312	\$ 212	\$ 212	\$	\$ 212	\$	\$	\$ 4.540	
	RAMA JUDICIAL	\$ 70.717	\$ 63.369	\$ 60.113	\$	\$ 60.113	\$	\$	\$ 2.386.035	
	REGISTRADURIA	\$ 365.106	\$ 356.452	\$ 344.197	\$	\$ 344.197	\$	\$	\$ 4.540	
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 13.577	\$ 13.574	\$ 13.574	\$	\$ 13.574	\$	\$	\$ 408.363	
	TRABAJO	\$ 10.677	\$ 10.677	\$ 10.677	\$	\$ 10.677	\$	\$	\$ 515.516	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 38.528	\$ 38.295	\$ 38.295	\$	\$ 38.295	\$	\$	\$ 515.516		
Total 2015	\$ 2.523.642	\$ 2.403.620	\$ 2.363.865	\$ 11.224.000	\$ 11.098.896	\$	\$	\$ 11.098.896		
2016	AGRICULTURA	\$ 2.523.642	\$ 2.403.620	\$ 2.363.865	\$	\$ 2.363.865	\$	\$	\$ 504.327	
	CULTURA	\$ 312	\$ 212	\$ 212	\$	\$ 212	\$	\$	\$ 478.354	
	DEFENSA Y POLICÍA	\$ 76.717	\$ 63.369	\$ 60.113	\$	\$ 60.113	\$	\$	\$ 13.548	
	EDUCACIÓN	\$ 507.301	\$ 500.255	\$ 498.809	\$	\$ 498.809	\$	\$	\$ 72.386	
	ESTADÍSTICA	\$ 305.106	\$ 356.452	\$ 344.197	\$	\$ 344.197	\$	\$	\$ 45.613	
	FISCALÍA	\$ 13.577	\$ 13.574	\$ 13.574	\$	\$ 13.574	\$	\$	\$ 3.821.428	
	INDCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 10.677	\$ 10.677	\$ 10.677	\$	\$ 10.677	\$	\$	\$ -	
	INTERIOR	\$ 38.528	\$ 38.295	\$ 38.295	\$	\$ 38.295	\$	\$	\$ 195.200	
	MINISTERIO PÚBLICO	\$ 2.523.642	\$ 2.403.620	\$ 2.363.865	\$	\$ 2.363.865	\$	\$	\$ 220	
	PLANIFICACIÓN	\$ 312	\$ 212	\$ 212	\$	\$ 212	\$	\$	\$ 3.005.588	
	RAMA JUDICIAL	\$ 70.717	\$ 63.369	\$ 60.113	\$	\$ 60.113	\$	\$	\$ 48.037	
	REGISTRADURIA	\$ 365.106	\$ 356.452	\$ 344.197	\$	\$ 344.197	\$	\$	\$ 48.037	
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 13.577	\$ 13.574	\$ 13.574	\$	\$ 13.574	\$	\$	\$ 13.629	
	TRABAJO	\$ 10.677	\$ 10.677	\$ 10.677	\$	\$ 10.677	\$	\$	\$ 84.121	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 38.528	\$ 38.295	\$ 38.295	\$	\$ 38.295	\$	\$	\$ 744		
Total 2016	\$ 2.523.642	\$ 2.403.620	\$ 2.363.865	\$ 11.224.000	\$ 11.098.896	\$	\$	\$ 11.098.896		

SECTOR:		APROPIACIONES GENERALES - Víctimas		COMPRONIDOS - Víctimas		OBLIGACIONES - Víctimas	
2016		2017		2016		2017	
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 13.811	\$ 13.277	\$ 13.259				
COMUNICACIONES	\$ 200	\$ 200	\$ 200				
CULTURA	\$ 20.583	\$ 20.583	\$ 20.444				
DEFENSA Y POLICIA	\$ 45.650	\$ 45.650	\$ 45.550				
EDUCACION	\$ 3.744.810	\$ 3.744.340	\$ 3.742.017				
FISCALIA	\$ 86.413	\$ 88.912	\$ 88.970				
HACIENDA	\$ 208	\$ 161	\$ 161				
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	\$ 2.913.145	\$ 2.805.596	\$ 2.378.952				
INTERIOR	\$ 81.237	\$ 80.500	\$ 79.660				
JUSTICIA Y DE. DERECHO	\$ 19.459	\$ 17.292	\$ 15.495				
MINISTERIO PUBLICO	\$ 138.012	\$ 130.811	\$ 129.578				
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 931	\$ 931	\$ 931				
PLANEACION	\$ 843	\$ 823	\$ 823				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$ 13.288	\$ 8.114	\$ 7.957				
RAMA JUDICIAL	\$ 39.593	\$ 39.174	\$ 38.935				
REGISTRADURIA	\$ 4.544	\$ 4.544	\$ 4.544				
SALUD Y PROTECCION SOCIA.	\$ 3.025.690	\$ 3.074.197	\$ 3.023.860				
TABAJAO	\$ 276.290	\$ 274.598	\$ 275.035				
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 150.374	\$ 150.374	\$ 150.374				
Total 2016	\$ 11.120.918	\$ 10.959.173	\$ 10.438.066				
2017	\$ 569.302	\$ 570.263	\$ 3.159				
AGRICULTURA	\$ 14.274	\$ 350	\$ 37				
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 400	\$ 15	\$ 0				
COMUNICACIONES	\$ 22.441	\$ 3.686	\$ 1.784				
CULTURA	\$ 45.030	\$ 5.299	\$ 3.205				
DEFENSA Y POLICIA	\$ 2.800.640	\$ 39.138	\$ 14				
EDUCACION	\$ 93.843	\$ 11.220	\$ 4.659				
HACIENDA	\$ 201	\$ 1	\$ 0				
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	\$ 3.027.386	\$ 507.815	\$ 115.827				
INTERIOR	\$ 78.981	\$ 47.574	\$ 1.244				
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 20.892	\$ 5.713	\$ 188				
MINISTERIO PUBLICO	\$ 150.945	\$ 15.395	\$ 4.406				
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 861	\$ 116	\$ 39				
PLANEACION	\$ 838	\$ 370	\$ 32				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	\$ 10.866	\$ 8.975	\$ 235				
RAMA JUDICIAL	\$ 61.150	\$ 7.089	\$ 2.416				
REGISTRADURIA	\$ 5.472	\$ 376	\$ 251				

RELACIONES EXTERIORES	\$	1.000	\$	
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$	3.111.389	\$	3.400
TABAJAO	\$	295.565	\$	205.146
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$	535.663	\$	534.816
Total 2017	\$	12.728.043	\$	139.794
TOTAL	\$	38.321.986	\$	44.034.880

Fuente: Base estadística del Ministerio de Hacienda de enero 2017 (cifras en millones de pesos)

4. ¿Cuales han sido las apropiaciones presupuestales cada año para cumplir con la Ley de Víctimas?
 Las apropiaciones presupuestales de 2012 a 2017 suman en total \$58 billones de pesos, en la siguiente tabla se muestra la variación porcentual anual que ha tenido:

Año	Presupuesto	Variación porcentual
2012	6.617.313	12%
2013	8.990.366	35%
2014	11.224.005	25%
2015	11.290.918	0,6%
2016	11.120.918	-1,5%
2017	12.728.043	15%

Fuente: Base estadística del Ministerio de Hacienda de enero 2017 (cifras en millones de pesos)

5. ¿Cuales son las proyecciones en los años fiscales futuros y cómo se piensa cumplir en la medida que ha aparecido un nuevo componente, en cifra y número de víctimas, según la Unidad de Víctimas asociado a 83767643?
 Para dar respuesta a esta pregunta, anexamos este informe de documento elaborado por la Unidad de Víctimas "PROYECCION REGISTRO UNICO DE VICTIMAS RUV ENERO DEL 2016 JUNIO DEL 2021", elaborado recientemente por la Dirección de Registro y Gestión de la información de esta entidad.

6. ¿Qué controles existen en el Registro Único de Víctimas, dado que la Ley 1448 de 2011 en materia probatoria, deja que puedan ser en principio controvertidos?
 Lo primero que se debe señalar es que los controles para evitar que el ingreso de una persona al Registro Único de Víctimas (RUV) sea fraudulento o "regresar", deben ser aplicados desde el momento mismo en que se produce la declaración ante el Ministerio Público.

Ley 1448 de 2011. Artículo 27. Solicitudo de registro. Quien se considere víctima en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, deberá presentar ante el Ministerio Público la solicitud de registro en los términos establecidos en el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. La solicitud de registro permitirá la identificación de la víctima y la obtención de los demás datos de información básica que conforman el perfil de la víctima como los contenidos en el artículo 33 del presente decreto. Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas definirá la información necesaria que deberá contener la declaración según el hecho victimizante de que se trate."

sentido, si el funcionario considera que la declaración o la prueba falta o la verdad, deberá demostrar que ella es así. Los índices derivados de la declaración se tendrán como prueba válida y las contradicciones que se presenten en la misma no podrán ser tenidas como prueba suficiente de que el solicitante faltó o la

verdad. En cuarto lugar, la declaración sobre los hechos constitutivos de desplazamiento debe analizarse de 22. Forma que se tengan en cuenta las características particulares de los desplazados, así como el principio de "provisidad". Corte Constitucional – Sentencia T-376/13 – subrayado fuera de texto.

La Corte señala en su jurisprudencia que atiende a la situación de especial vulnerabilidad de las víctimas del desplazamiento para establecer la protección y no depositar sobre la víctima una carga adicional a la ya sufrida con el hecho victimizante. Sin embargo, como se prevé, una parte importante de las declaraciones son remitidas sin un documento soporte de identificación de la víctima - solo se consigna el número en el mejor de los casos -, la Unidad para las Víctimas debe proceder a consultar y contrastar bases de datos alternas a las que accede a través de la Red Nacional de Información (RNI) para lograr una identificación plena.

Una vez la declaración con sus reportes quedan en manos de la Unidad para las Víctimas lo primero que realiza la entidad es la clasificación y revisión documental. Esta va dirigida al aislamiento del conjunto de información y documentos que serán el soporte en cada caso de la decisión que se adopte. En esta tarea la Unidad tiene como propósito acceder a la información con la mejor calidad posible para la toma de decisión.

En esta fase es de relevancia que el RUV es resultado de consolidar a migración de datos de registro en virtud de anteriores normas e institucionalidades, con el registro originado en víctimas cuya inclusión tiene como fundamento la actual Ley 1448 de 2011. Es por la misma razón el RUV demanda la lectura íntegra y la concordancia de diferentes marcos normativos (Ley 387 de 1997, Ley 482 de 1998, Ley 975 de 2005, Decreto 1290 de 2008 y Ley 1448 de 2011). De tal modo que en el análisis y la revisión específica de cada caso entran en juego tanto diferentes marcos normativos como situaciones facticas a resolver.

Al valorar la Unidad para las Víctimas aplica criterios técnicos, jurídicos y de contexto. De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 680 de 2011 la Unidad al analizar los hechos victimizantes debe evaluar los elementos jurídicos de contexto y técnicos que permitan fundamentar la decisión. Este marco de evaluación y los criterios que se aplican fueron acordados por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). El artículo 37 de la Ley 1448 de 2011 y se encuentran al alcance de cualquier ciudadano a través de medios de consulta virtual, tanto el documento base en su versión original como las actualizaciones correspondientes del manual.

- A. El criterio jurídico origina que el análisis de los hechos se realice en armonía con los principios constitucionales, en especial los que guardan relación con el marco jurídico de Justicia Transicional, tratados internacionales sobre DPHI y DRI ratificados por Colombia y lo establecido por la H. Corte Constitucional en su jurisprudencia.
- B. El criterio técnico guarda relación con las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se desarrollaron los hechos declarados.

Ver artículo 37 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 37 del Decreto 680 de 2011. Ver artículo 37 del Decreto 680 de 2011 y el artículo 37 del Decreto 680 de 2011.

El 82% de las declaraciones o solicitudes de inclusión en el RUV son recibidas en las personerías municipales; un 12% por la Defensoría del Pueblo y el 6% restante las reciben las Procuradurías. Al respecto son varias las anotaciones:

El 59% de las declaraciones que se presentan son recibidas a través de la herramienta de toma en línea (medio virtual), mientras el 41% restante sigue siendo diligenciado en formularios físicos impresos. En el primer caso los controles sobre la información que se aporta resultan más rigurosos en la medida en que las aplicaciones tecnológicas a través de las que se diligencian las declaraciones, internamente exigen al usuario más claridad y certeza; es decir los formatos y el diligenciamiento virtual permiten homogenizar el diligenciamiento de campos del formulario, mientras que en el formato físico el riesgo está en que se depende de la pericia de quien diligencia, de que esa persona atienda los requerimientos tal y como se establecen, y de una buena ortografía y caligrafía. Toda falla que en materia de información refleje el formulario, necesariamente impactará en el proceso de valoración y en la decisión que se adopte frente a la solicitud de inclusión en el RUV.

Otro punto importante en materia de controles se asocia a la coherencia y la amplitud que logre reflejar la narración de los hechos de la víctima; y esto depende en muy buena medida de la indagación que realice el Ministerio Público al momento de la declaración de la presunta víctima o de sus representantes o sobrevivientes. Una declaración vaga o exigua puede marcar la diferencia entre una inclusión y una no inclusión, pero también entre una inclusión ajustada a derecho y una inclusión basada en hechos que no tuvieron lugar, o que a pesar de haber tenido lugar no se ajustan a las condiciones y circunstancias que prescribe el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011.

De otro lado, los documentos que soportan o acompañan la declaración son fundamentales para la decisión. La Ley 1448 de 2011 acude entre otros principios generales al de buena fe.

ARTÍCULO 5º. PRINCIPIO DE BUENA FE. El Estado presumirá la buena fe de los víctimas de que trata la presente ley. La víctima podrá acreditar el daño sufrido, por cualquier medio legalmente aceptado. En consecuencia, bastará a la víctima probar de manera sumaria el daño sufrido ante la autoridad administrativa, para que esta proceda a relevarla de la carga de la prueba. En los procesos en los que se resuelvan medidas de reparación administrativa, las autoridades deberán acudir a reglas de prueba que faciliten a las víctimas la demostración del daño sufrido y aplicarán siempre el principio de buena fe a favor de estas. En los procesos judiciales de restitución de tierras, la carga de la prueba se regulará por lo dispuesto en el artículo 78 de la presente Ley.

Esta disposición legal y el alcance que la jurisprudencia constitucional le ha otorgado, han determinado no sólo que los documentos que la víctima aporte al momento de declarar se presuman como veraces y adecuados, sino incluso que en ausencia de ellos no pueda ni el Ministerio Público rechazar o no admitir la declaración, ni la Unidad para las Víctimas dejar de adelantar el proceso de valoración.

"La inscripción en el RUPD debe estar guiada por ciertas reglas, que, para el caso sub examine, son trasladables a la inscripción en el RUV. En primer lugar, los servidores públicos deben informar de manera pronta, completa y oportuna a quien pueda encontrarse en situación de desplazamiento forzado, sobre la totalidad de sus derechos y el trámite que deben surtir para exigirlos. En segundo término, los funcionarios que tramitan la declaración y diligencian el registro sólo pueden requerir al solicitante el cumplimiento de los requisitos expresamente previstos en la ley para tal fin. En tercer lugar, en virtud del principio de buena fe, deben tenerse como ciertos, prima facie, las declaraciones y pruebas aportadas por el declarante. En este

Finalmente, hacen parte del consolidado de víctimas a enero 1 de 2016 personas reconocidas por la Unidad de Restitución de Tierras por abandono o despojo forzado de tierras y personas reconocidas por la Fiscalía General de la Nación a través de sentencias en el marco del programa de Justicia y Paz.

2. EJERCICIO DE PROYECCION DEL UNIVERSO DE VICTIMAS ENERO DE 2016 A JUNIO DE 2021

El ejercicio de proyección del total de víctimas a junio de 2021 que se presenta a continuación se basa en datos históricos sobre el reconocimiento de víctimas del conflicto armado interno por parte de la Unidad para las Víctimas en el periodo comprendido entre el primero de enero de 2012 y el primero de enero de 2016, es decir sobre una serie de 48 datos mensuales, de los cuales se deducen las siguientes estructuras:

- Promedio de solicitudes de inscripción en el registro recibidas mensual y anualmente.
- Porcentaje de inclusión sobre el total de declaraciones analizadas y valoradas a enero 1 de 2016.
- Porcentaje de inclusión en el registro por hecho victimizante.
- Porcentaje de víctimas reconocidas por hechos ocurridos antes y después de la implementación de la Ley 1448 de 2011.
- Porcentaje de inclusión en el registro por presunto autor o autores de los hechos victimizantes.
- Relación entre el total de personas reconocidas por hechos victimizantes y personas únicas.
- Inclusión de menores hijos de padres víctimas de desplazamiento forzado.

En este contexto, con corte a enero 1 de 2014, la Unidad para las Víctimas en el marco de la Ley 1448 ha recibido de las entidades que conforman el Ministerio Público un total de 1.247.528 solicitudes de inscripción en el RUV, las cuales se han venido incrementando de forma significativa al pasar de un promedio mensual de 18.194 en el año 2012 a 30.859 en el 2015, así conforme la Dirección de Registro avanza en la valoración de las solicitudes recibidas, se incrementa el número de víctimas reconocidas, teniendo en cuenta que en promedio en un 79,6% el resultado de la valoración es de inclusión en el RUV. Con corte al primero de enero de 2016 se ha valorado un total de 1.062.137 solicitudes, lo que ha permitido la inclusión de 2.808.428 personas únicas como víctimas del conflicto armado interno.

2.1 Metodología

Se plantea una técnica de extrapolación usando datos agregados del pasado para proyectar al futuro, esta técnica es usada con frecuencia para proyectar el tamaño de segmentos de una población, como es el caso que nos ocupa "la población víctima en el marco del conflicto armado colombiano", en la proyección los datos del registro con corte a enero 1 de 2016 serán usados para proyectar el tamaño de éste segmento de la población a junio del año 2021.

2.2 Escenarios

Conforme a los avances en la firma de un eventual acuerdo de paz y fin de la confrontación armada con las guerrillas de las FARC y el ELN, se plantean dos posibles escenarios en la proyección del total de víctimas del conflicto armado interno en Colombia a junio de 2021 como fecha límite de la vigencia de la Ley 1448 de 2011, un primer escenario sin acuerdo de paz y un segundo con la firma de acuerdos con éstos grupos insurgentes.

2.2.1 Escenario sin la firma de acuerdo de paz con las guerrillas de las FARC y el ELN

En este escenario se plantea la persistencia del conflicto armado interno bajo las circunstancias actuales y lo ocurrido en los últimos 4 años, bajo los siguientes supuestos:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Dirección General de Registro, Valoración y Clasificación de Hechos Victimizantes
 Correspondencia: Casos 15718, 241, 55, Bogotá

1. CONFORMACION DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS RUV

Con corte al primero de enero de 2016, el total de personas inscritas en el Registro Único de Víctimas RUV es de 7.862.358, como se presenta en el cuadro 1:

Cuadro 1: Histórico de víctimas a enero 1 de 2016

Hecho Victimizante	Total histórico de personas reconocidas por Hecho Victimizante a enero 1 de 2016	Total histórico de personas reconocidas por Hecho Victimizante a enero 1 de 2016 Conflicto	Total histórico de personas reconocidas por Hecho Victimizante a enero 1 de 2016 sentencias
Acto terrorista / Alentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	89.862	88.016	1.846
Amenaza	317.833	288.204	29.729
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	13.425	13.020	405
Desaparición forzada	181.936	180.860	976
Desplazamiento forzado	6.897.450	6.646.355	251.055
Homicidio	973.739	963.949	9.790
Miñas Antipersonal, Municion sin Explotar y Armafacto Explosivo Imprimisado	10.895	10.585	9
Secuestro	30.855	30.653	202
Tortura	9.935	9.795	140
Vinculación de Niños Nifras y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	7.859	7.816	83
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	9.321	9.295	25
Pérdida de bienes mueble o inmuebles	104.050	102.341	1.709
Otros	0	0	0
Total	8.627.100	8.331.131	295.969
Total personas únicas	7.860.358		

Esta cifra resulta de la sumatoria de las personas reconocidas por la anterior institucionalidad en el marco de las leyes 387, 418 de 1997 y Decreto 1250 de 2008, más las personas reconocidas por la Unidad para las Víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, y las resultantes de la valoración de las solicitudes de inscripción en el registro recibidas como azage en el proceso de transición en el marco de las normas referidas anteriormente.

De igual forma hacen parte de este total las víctimas reconocidas antes de la implementación de la Ley 1448 de 2011 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Programa Presidencial para la Acción Integral contra la Mina Antipersonal (PAICMA), relacionadas en bases de datos y entregadas a la JEP para las víctimas por éstas entidades en el proceso de migración y consolidación de Registro Único de Víctimas RUV.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Dirección General de Registro, Valoración y Clasificación de Hechos Victimizantes
 Correspondencia: Casos 15718, 241, 55, Bogotá

- El Promedio mensual de víctimas a reconocer a partir de febrero de 2016 se estima teniendo en cuenta que solo el 31,1% de las solicitudes de inscripción en el registro recibidas con corte a enero 1 de 2016, corresponden a hechos ocurridos después de la implementación de la Ley 1448 de 2011.
- El número de eventos por hecho victimizante y víctimas proyectado para los años 2016 a 2021 se estima sobre los reconocidos por hechos ocurridos en los años 2012 a 2015.
- Para todos los cálculos se establece una relación que del 100% de víctimas por hechos victimizantes corresponde a un 85,6% de víctimas únicas.
- Sobre el total de solicitudes recibidas durante el 2015 con ocasión al vencimiento del plazo y pendientes por valorar, se estima la inclusión de 371.111 personas únicas finalizando el mes de abril de 2016.
- Se proyecta que a partir de febrero de 2016 se siguen recibiendo y valorando un 5% de declaraciones extemporáneas donde se argumentan razones de fuerza mayor para presentar la declaración fuera de términos.
- La proyección contempla la inclusión de menores, hijos de víctimas de desplazamiento forzado nacidos con posterioridad a la fecha de ocurrencia del hecho victimizante.
- Para estimar el número de víctimas por hecho victimizante se toma el porcentaje correspondiente a cada hecho sobre el total de víctimas y no de eventos.

Proyección

El ejercicio de proyección parte del histórico de víctimas reconocidas por hechos victimizantes al primero de enero de 2016, el cual es de 6.627.100 y que corresponde a 7.860.358 personas únicas reconocidas en el Registro Único de Víctimas RUV.

En este sentido se da inicio al cálculo aplicando los supuestos previamente definidos, se proyectan el número de víctimas a reconocer por las declaraciones recibidas durante 2015 y pendientes de valorar y los períodos enero de 2016 y febrero a diciembre de 2016 bajo las premisas del desarrollo del conflicto armado interno, a partir de enero de 1.985, luego se proyectan el número de víctimas mensuales y anuales promedio al junio de 2021 teniendo en cuenta el desarrollo del conflicto en los últimos cuatro años, como se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2: Proyección del número de víctimas enero de 2016 a junio de 2021 escenario sin acuerdo de paz

Total histórico (inicio enero 1 de 2016)	Proyección de reconocimiento de eventos con a junio - Escenario 1 sin Paz						Total histórico víctimas a junio 30 de 2021
	ENE 2016 DE 2016	Febrero - Diciembre de 2016 (10/12/16)	2017	2018	2019	2020	
7.860.358	47.594	371.111	244.401	266.620	266.620	266.620	117.757
							9.707.800
							Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Como resultado de este ejercicio se estima que en el período enero de 2016 a junio de 2021 se reconocería un total de 1.847.442 de personas que sumado al histórico a enero primero de 2016 se proyecta un total de 9.707.800 víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

2.2.2 Escenario con la firma de acuerdo de paz con las guerrillas de las FARC y el ELN

Bajo este segundo escenario a diferencia del primero, se plantea la firma de acuerdos de paz con las guerrillas de las FARC y el ELN en el corto plazo, bajo los siguientes supuestos:

- El Promedio mensual de víctimas a reconocer a partir de febrero de 2016 se estima teniendo en cuenta que solo el 31,1% de las solicitudes de inscripción en el registro recibidas con corte a enero 1 de 2016, corresponden a hechos ocurridos después de la implementación de la Ley 1448 de 2011.
- Se proyecta que a partir de febrero de 2016 se siguen recibiendo y valorando un 5% de declaraciones extemporáneas donde se argumentan razones de fuerza mayor para presentar la declaración fuera de términos.
- Para todos los cálculos se establece una relación que del 100% de víctimas por hechos victimizantes corresponde a un 85,6% de víctimas únicas.
- Para estimar el número de víctimas por hecho victimizante se toma el porcentaje correspondiente a cada hecho sobre el total de víctimas y no de eventos.
- Sobre el total de solicitudes recibidas durante el 2015 con ocasión al vencimiento del plazo y pendientes por valorar, se estima la inclusión de 371.111 personas únicas finalizando el mes de abril de 2016.
- La proyección contempla la inclusión de menores, hijos de víctimas de desplazamiento forzado nacidos con posterioridad a la fecha de ocurrencia del hecho victimizante.
- Se proyecta la desmovilización de las FAR en el 2016, por lo cual de acuerdo a los plazos para declarar se registrarán hechos atribuidos a este grupo guerrillero hasta el 2016.
- Se proyecta la desmovilización del ELN en el 2017 y teniendo en cuenta los plazos para declarar se registrarán hechos atribuidos a este grupo guerrillero hasta el 2019.

Proyección

Al igual que en el escenario 1, el ejercicio de proyección con un eventual acuerdo parte del histórico de víctimas reconocidas por hechos victimizantes al primero de enero de 2016 y la cifra de 7.860.358 personas únicas reconocidas en el Registro Único de Víctimas RUV.

Se proyectan los períodos enero, y febrero a diciembre de 2016 bajo las premisas del desarrollo del conflicto armado interno a partir de enero de 1.985, luego se proyectan el número de víctimas promedio de junio de 2015 a diciembre de 2016 teniendo en cuenta el desarrollo del conflicto en los últimos tres años, posteriormente se introducen los supuestos de firma de acuerdos de paz con las guerrillas de las FARC en el año 2016 y con el ELN durante el año 2017, con lo cual se reduce el número de víctimas generados por estos grupos armados dos años después de la fecha de firma de los acuerdos, teniendo en cuenta el plazo para declarar en el Registro Único de Víctimas RUV por hechos ocurridos después de la promulgación de la Ley 1448 de 2011.



Bogotá D. C., Abril de 2017

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad

Asunto: Delegación Debate "Estado actual de la Ley de Víctimas en materia financiera y de costos"

Respetada Doctora Calderón,

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio de la referencia mediante el cual se cita al suscrito en calidad de Director General de la Unidad para las Víctimas, a la Sesión que se llevará a cabo el día 04 de abril de 2017, con el fin de dar respuesta al cuestionario sobre "El estado actual de la Ley de Víctimas en materia financiera y de costos en su aplicación", y entendiendo la importancia de esta citación, me permito informar que por compromisos previamente adquiridos en el espacio del Proceso Amplio de Participación correspondiente a la Implementación del Acuerdo de Paz, no me es posible asistir a la Sesión, por lo anterior, me permito delegar a la doctora *Glady's Celeste Prada Pardo*, identificada con cédula de ciudadanía número 60.335.962, en calidad de Directora de Registro y Gestión de la Información, persona idónea para responder a las inquietudes que se presenten en esta importante Sesión que pretende profundizar sobre el Proyecto que se está discutiendo del Registro Único de Víctimas.

Atentamente,

Alan Jaraú
ALAN JARAÚ
 Director General

Proyecto Yessica Paola Mazza Ortega - Dirección de Gestión Interinstitucional
 Revisto: *309* Carlin



April 9/17
2:10 PM
Estilos
 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Finalmente se mantiene el número de víctimas generadas por las bandas criminales hasta el año 2021 y un porcentaje de un 3,5% atribuido a otros autores considerando la incidencia que puedan tener en el posconflicto posibles desmovilizados de los grupos guerrilleros. En el Cuadro 3 se presenta el ejercicio de proyección bajo este segundo escenario.

Cuadro 3: Proyección del número de víctimas enero de 2016 a junio de 2021 escenario con acuerdo de paz.

Total histórico víctimas óbitos de 2016	Proyección de reconocimiento de eventos con acuerdo de paz					Total histórico víctimas óbitos de 2021			
	Enero de 2016	Proyección por valores de 2016 a 2018 (102/107)	Diciembre de 2018	2017	2018		2020	2021	
7.860.358	47.584	371.111	244.401	115.713	115.713	65.402	65.402	3.466	8.889.150

Como resultado de este ejercicio bajo el supuesto de un eventual acuerdo de paz con las guerrillas de la FARC y el ELN, se tiene que en el periodo enero de 2016 a junio de 2021 se reconocería un total de 1.028.792 personas que sumado al histórico a primero de enero de 2016, se proyecta un total de 8.889.150 víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

Conclusiones

- Aún bajo la firma de los acuerdos de paz con las guerrillas de las FAR y el ELN en el corto plazo, el registro único de víctimas seguirá creciendo teniendo en cuenta la valoración de las solicitudes de inscripción en el registro recibidas a la fecha y pendientes por valorar, la valoración de las solicitudes extemporáneas que argumenten la fuerza mayor, las declaraciones de conacionales, el plazo de los años que tienen las víctimas de estos grupos armados para rendir declaración a partir de la ocurrencia del HV y la inclusión de menores hijos de víctimas de desplazamiento forzado nacidos con posterioridad a la fecha de ocurrencia del hecho victimizante.
- Al comparar las proyecciones planteadas en los dos escenarios, ante la firma de un eventual acuerdo de paz, el número de víctimas del conflicto armado interno proyectado a incluir a partir de enero de 2016 y hasta junio de 2021 sería de 1.028.792; por el contrario, sin la firma de los acuerdos se proyecta la inclusión en ese mismo periodo de 1.847.442 víctimas, es decir sin la firma de los acuerdos se generarían 818.650 víctimas más en este periodo.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Calle 96 No. 111-119, Bogotá D.C. 111311
 Teléfono: (57) 311 241 5500 Fax: (57) 311 241 5534

Acta # 33
Díaz 04/17
Vereda

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
POR LEVANTAR COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

3. Secretaría General
Bogotá D.C., Abril de 2017.

Radicado: 2-2017-010061
Bogotá D.C., 3 de abril de 2017 17:56

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Radicado entrada 1-2017-021245
No. Expediente 10495/2017/OFI

ASUNTO: Citación – "Estado actual de la Ley de Víctimas en materia financiera y de costos en su aplicación."

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, luego le manifiesto a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta Cartera.- Sin embargo, pido excusa al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 4 de abril a las 9:00 a.m., relacionada con el "Estado actual de la Ley de Víctimas en materia financiera y de costos en su aplicación".

Lo anterior, debido que el Señor Ministro, se encontrará atendiendo la vigésimo séptima reunión del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).-

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la asesora de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, doctora Mónica Diana Parada Moreno.-

Cordialmente,

DANERY BUITRAGO GOMEZ.
Secretaría General (E)

APROBÓ:
ELABORÓ:
Firmado digitalmente por DANERY BUITRAGO GOMEZ
Secretaría General (E)

4 de abril 2017
8:15 am
Vereda

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
POR LEVANTAR COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Al responder cite este número
OFI-1124-DAL-3200



Bogotá, D.C., lunes, 03 de Abril de 2017.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretario Comisión Primera
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 Ofi 238B
Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa

Señora Secretaria:

De manera atenta le informo que no podré asistir a la sesión del martes cuatro (04) de abril, en la cual se desarrollará el debate de control político sobre el proyecto de ley No 156/2016, debido a que me encontraré atendiendo citación en la Comisión Primera del Senado relacionada con el proceso de paz, recibida con antelación a la presente citación. En el mismo sentido, el Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Guillermo Rivera, encargado del tema en esta Cartera, se encontrará en Mocoa atendiendo la crisis humanitaria derivada de la tragedia ocurrida el pasado 1 de abril.

Sin perjuicio de lo anterior, y dada la importancia del tema, he delegado al doctor Hugo Guerra, Coordinador del Grupo de Víctimas, para que asista en mi nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Sede: correspondencia Edificio Camargo Calle 12B No 6-38
Comuniqué: 2927400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América



Bogotá D.C.,

S. P. 0700000000000

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Asunto: Control político día 4 de abril de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que no podrá asistir el día 4 de abril de 2017, al debate control político con relación al proyecto de ley 156 de 2016. Por medio de la cual se prorrga el término del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, la doctora **Elena Ambrosi Turbay**, Procuradora Delegada Apoyo a Víctimas para el Conflicto Armado, identificada con cédula de ciudadanía 52259153; la doctora **Gina Marcela Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía 52903026; y el doctor **Camilo Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía 19389922, funcionarios adscritos a la Delegada antes mencionada.

Cordial saludo,

JÜBER DARIO ARIZA RUEDA
Secretario Privado

Copia: Procuradora Delegada Apoyo a Víctimas para el Conflicto Armado

Proyecto: Ms. Elsa
E-2017-543110



Bogotá, 31 de marzo de 2017
80013-2017-307

Honorable Representante
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Cámara_Invitación_Com_I_Calderon_Ley de Víctimas y Restitución de Tierras_ER28940_2017_307

Honorable Representante Pedraza:

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la sesión sobre el PL 156/2016 C. Prórroga art. 155 Ley 1448/2011 Ley de Víctimas y restitución de Tierras, la cual tendrá lugar el martes 4 de abril del presente año a las 9 y 30 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **MARLON ANDRÉS BERNAL MORALES** - Contralor Delegado para el Sector Agropecuario.-

Cordial saludo,

ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Oigen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Código: 80013-2017-307
C.C. Amparo Yaneth Calderón – Secretaria Comisión Primera Cámara

Acha # 33
Nbal 04/17
Pedraza

Nbal 04/17
Acha # 33
Pedraza



Recibido en
Acta # 33
de Abril 11/17

CONSTANCIA
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Teniendo en cuenta la constancia radicada por la Representante Clara Rojas el día 28 de marzo de 2017 ante la mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes en punto a la no programación del debate de control político sobre la situación carcelaria en el país, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. Al momento de asumir la Presidencia de la Comisión Primera, realice un barrido de los debates de control político que habían sido aprobados para saber cuáles estaban pendientes. Incluso y teniendo en cuenta que existían debates con anterioridad se priorizó el debate de control político solicitado por la Representante Clara Rojas y el Representante Santiago Valencia, referente al cronograma de implementación y alcance de la Justicia Especial para la Paz realizado el 16 de agosto de 2016.
2. En lo que respecta al tema de controles políticos se continuó con la agenda de trabajo de la comisión, realizando entre otros el debate propuesto por el representante Humphrey Roa Sarmiento que se refería al problema de adicciones a las drogas al interior de los Colegios, realizado el 7 de septiembre de 2016; la Audiencia convocada por la Subcomisión de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, realizado el 14 de septiembre y el solicitado por Angélica Lozano y Edward Rodríguez sobre el metro de Bogotá, que debido a distintas razones se realizó el pasado 30 de noviembre de 2016.
3. Es importante resaltar que, en el caso del debate de control político sobre la situación carcelaria en el país, se presentó la siguiente etiología:

4 de abril 11/17
12:10 p
Medio
10

27

~~Proposición~~
Proposición

Aplozar la discusión del Proyecto de ley 156. Cíara hasta tanto se Haga el debate solicitado

Don Folio Bravo

Acta # 33

Recibido
Diciembre 11/17
11:04 AM
NOTAS 31 = 14
20 = 11
25

15/05/17

Aprobado.

<p>3.1. El 29 de marzo de 2016, radique proposición de control político referente a las condiciones carcelarias de los establecimientos penitenciarios. Incluso desde la subcomisión de presupuesto de las cuales hago parte desde el 2014, he enfatizado la importancia de hacer controles políticos sobre la caótica situación carcelaria del país y el manejo que las entidades rectoras le dan a los recursos asignados a este tema.</p> <p>3.2. El día 30 de agosto de 2016, los representantes Clara Rojas, Oscar Bravo, Carlos Edward Osorio, German Navas y Santiago Valencia, presentaron proposición para hacer seguimiento a la situación carcelaria y penitenciaria del país.</p> <p>3.3. El día 31 de agosto de 2016, los representantes Oscar Sánchez, Silvio Carrasquilla y Julián Bedoya adicionaron la proposición que habían presentado el 6 de octubre de 2015, sobre responsabilidad del Estado en relación a la situación penitenciaria y carcelaria.</p> <p>3.4. El día 31 de agosto de 2016, mediante acta número 10 de la misma fecha, se decidió con votación unánime de la comisión unificar las proposiciones antes mencionadas de tal forma que se realizara un solo debate de control político. Esta propuesta fue avalada y aceptada por la Representante Clara Rojas, incluso como se extracta de las actas de ese día, las cuales me permito leer lo ese día:</p> <p><i>"Presidente: ¿La doctora Clara Rojas está presente? Si está presente. Sírvase darle lectura a la proposición.</i></p> <p><i>Secretaría: Proposición Cítese para el próximo 21 de septiembre de 2016, al doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Ministro de Justicia y del Derecho; al Brigadier General Jorge Luis Ramirez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y</i></p>	<p><i>Carcelario (INPEC). Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al Jefe de Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja de Colombia, para que informen a la Comisión sobre el seguimiento, cumplimiento y acciones tomadas en el marco de las Sentencias de la Corte Constitucional T- 388 de 2013 y T- 762 de 2015, en razón del estado de cosas inconstitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario. La anterior invitación es personal e intransferible.</i></p> <p><i>Presidente: Representante Clara Rojas, yo le voy a pedir un favor, en primer lugar, la fecha pues vamos a buscarla. En segundo lugar hagamos todo un trabajo conjunto con la proposición del Representante Óscar Sánchez, la suya, la mía que viene y hagamos un solo debate porque son tres cosas, es decir, todo apunta a lo mismo, entonces la verdad no tiene sentido pues que tengamos tres proposiciones buscando el mismo objetivo que podemos hacer una sola, la invito a que hagamos así conforme hicimos en su citación a los señores, al Alto Comisionado de la Paz, etc., con la proposición del Representante Santiago Valencia.</i></p> <p><i>La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González: Muchas gracias señor Presidente. Yo simplemente quisiera hacer tres comentarios: el primero, en relación a la proposición que ustedes acaban de leer en la Mesa Directiva y simplemente decirle que nosotros la suscribimos con el doctor Bravo, el doctor Valencia, el doctor Navas, el doctor Edward Osorio en cumplimiento del nombramiento que nos hizo la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para hacer seguimiento de manera formal a estos fallos de la Corte; yo por supuesto no tengo ningún problema, pero sí quiero decirle que nosotros estamos es en cumplimiento de una Resolución, una citación que nos hizo llegar la Mesa Directiva de la Cámara. Entonces</i></p> <p><i>Presidente: No, no hay ningún problema, yo les rogaría a ustedes que son muy, muy puntuales que mandaran por escrito por supuesto ese informe que sería también muy útil y la invito pues a que también en esa citación vamos a hacer una sola citación Representante Oscar Sánchez y creo que salimos todos muy bien, ¿lísto? (...)</i></p> <p><i>Presidente: Siguiendo proposición señora Secretaria. Bueno pregunto a la Comisión si aprueban esta proposición que ha sido presentada por la</i></p>
---	--

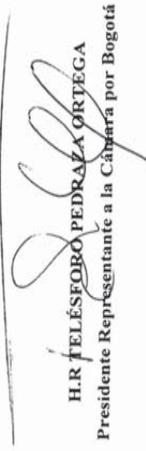
<p><i>Representante Clara Rojas, para que se unifique con el resto de las proposiciones de citación para el tema carcelario. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?</i></p> <p>Secretaría: <i>Si la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes."</i></p> <p>3.5. De tal forma que la mesa directiva programó el debate de control político sobre situación carcelaria para el 23 de noviembre de 2016, sin embargo el mismo no se pudo llevar a cabo por una serie de inconvenientes que presentó el debate sobre el metro de Bogotá, que estaba originalmente programado para el 16 de noviembre de 2016, pero que no se pudo llevar a cabo, por varias razones entre ellas el lamentable deceso de la madre del Representante Edward Rodríguez, por lo que fue necesario correr el debate para el 23 de noviembre de 2016 y de manera posterior para el 30 de noviembre de 2016, siempre con unanimidad en la votación por parte de la comisión y sin que la Representante Clara Rojas se opusiera.</p> <p>4. Como a todos les consta y se encuentra demostrado en las actas de las sesiones, nunca he dejado de citar las sesiones de la comisión los días martes y miércoles. Solo se ha dejado de sesionar cuando la plenaria ha sido programada para las horas de la mañana generando un conflicto de agenda.</p> <p>5. La audiencia de control político sobre situación carcelaria fue programada para su realización el pasado 23 de noviembre de 2016, como ya se indicó y no como lo afirma la Representante en la constancia que radico ante la presidencia de la plenaria, en la cual afirma que dicho debate estaba programado para el 21 de septiembre de 2016. Argumento este deshilvanado, toda vez que la comisión</p>	<p>primera no sesiono ese día ya que la plenaria de la corporación estaba citada para las 8 de la mañana.</p> <p>6. Adicionalmente la comisión, solo retomo sus actividades el 4 de octubre de 2016, ya que la semana anterior nos encontramos prestos a la realización del plebiscito por la paz. De más, que se adiciona que esa semana se había aprobado proposición en la plenaria para sesionar los días 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Cartagena.</p> <p>7. En este punto resulta relevante tener en cuenta que al día de hoy no existe ante la Comisión ninguna petición por parte de la Representante Clara Rojas solicitando que se fijara nueva fecha para la audiencia.</p> <p>Lo anterior permite concluir que no es cierto como lo indica la Representante Clara Rojas que haya sido voluntad de la mesa directiva el no agendar la audiencia de control político propuesta por varios parlamentarios, a los cuales no preocupa el tema carcelario. Incluso es de mi interés que la misma se realice teniendo en cuenta que desde las legislaturas pasadas he manifestado mi preocupación por el tema carcelario en las subcomisiones de presupuesto.</p> <p>Inclusive y como se puede revisar, ante el Director de Planeación Nacional durante el debate de presupuesto 2014-2018, exprese mi preocupación sobre los incumplimientos del Gobierno en punto a la construcción de nuevos cupos carcelarios ya que este era un compromiso del Gobierno Colombiano. Adicionalmente y de manera concreta en marzo de 2016 radiqué una proposición para ejercer control político sobre este tema.</p>
--	--

34



La no programación del debate de control político obedece a que por expreso mandato legal se le ha venido dado prioridad al desarrollo del Acto Legislativo 01 de 2016 y a las dificultades que se han presentado en la agenda legislativa con ocasión de otras solicitudes igualmente importantes de las cuales. Pese a esto, durante mi periodo como Presidente se han realizado a la fecha siete audiencias públicas y cuatro debates de control político.

Por todo lo anterior debo reiterar, el interés y la voluntad que se tiene de evacuar a la mayor brevedad las iniciativas de control político, y como lo he manifestado existe algunas iniciativas que no se han llevado a cabo; NO por falta de interés o diligencia del Presidente de la Comisión o de la Mesa Directiva de la misma, ya que sobre el tema carcelario somos muchos los miembros de la Comisión, los que tenemos preocupación sobre la actual situación carcelaria del país.


H.R. TELÉFORO PEDRAZA ORTEGA
 Presidente Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICIÓN ADITIVA

El suscrito Representante a la Cámara, en virtud de artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 sobre la consideración del Presidente y los miembros de la comisión primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, la siguiente proposición con relación al PROYECTO DE LEY 077 DE 2016 CÁMARA "por medio de la cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012"

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 170. Elección. Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, **previa convocatoria pública**, de conformidad con la ley vigente. Los personeros, así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.

Los personeros distritales y municipales serán elegidos por los Concejos Municipales y Distritales, mediante convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género.

Para ser elegido personero municipal se requiere: En los municipios de categorías especial, primera y segunda, títulos de abogado y de notario. En los municipios de tercera, cuarta y quinta categorías, título de abogado. En las demás categorías podrán participar en la convocatoria también personas de facultades de derecho, sin embargo, se dará preferencia al título de abogado.

Para optar al título de abogado, los egresados de las facultades de Derecho, podrán prestar el servicio de práctica jurídica (trámites) en los personeros municipales o distritales, previa designación que deberá hacer el respectivo decano.

Igualmente, para optar al título profesional de carreras afines a la Administración Pública, se podrá realizar en las personerías municipales o distritales prácticas profesionales o laborales, previa designación de su respectivo decano.

Afirmadamente,


FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ
 Representante a la Cámara Departamento del Cesar

4 de mayo de 2017
 10:51 am
 RG

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria